



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 99

Bogotá, D. C., martes, 20 de febrero de 2024

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 55 DE 2023

(noviembre 22)

Legislatura 2023-2024 - Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las **10:39 a. m.** del día miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), mediante convocatoria de la mesa directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores miembros de la misma con el fin de tratar el Orden del Día propuesto para la fecha.

- Acto seguido y para dar inicio a la sesión, el señor Vicepresidente de la Comisión, Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, quien asume la Presidencia, solicita al Secretario de la misma, doctor David de Jesús Bettín Gómez, abrir el correspondiente registro de asistencia.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez - Secretario General:

- Sí señor Presidente, llamado a lista

Asprilla Reyes Inti Raúl			
Barreto Castillo Miguel Ángel			
Díaz Contreras Édgar Jesús			
Durán Barrera Jaime Enrique			Excusa
Guerra Hoyos Andrés Felipe			
Hernández Silva Esmeralda			
Lobo Chinchilla Didier			
Name Cardozo José David			
Padilla Villarraga Andrea			
Pérez Pérez Catalina del Socorro			
Pineda García Marcos Daniel			
Rozo Zambrano Yenny	-		
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente		
Zuleta López Isabel Cristina			

- Señor Presidente, ha contestado un (1) honorable Senador, a lista.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Bueno, vamos a declarar un receso de 10 minutos, dando tiempo que lleguen los honorables Senadores.

- **Una vez finalizado el receso anunciado, se retoma el hilo de la sesión por parte del Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente, quien expresa:**

Buenos días a todos y a todas. Retomamos la sesión de la Comisión Quinta del Senado, correspondiente al día miércoles 22 de noviembre de 2023. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez - Secretario:

Sí señor Presidente, muy buenos días, siendo las 10:39 de la mañana.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente		
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente		
Díaz Contreras Édgar Jesús			Excusa
Durán Barrera Jaime Enrique			Excusa
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente		
Hernández Silva Esmeralda	Presente		
Lobo Chinchilla Didier	Presente		
Name Cardozo José David	Presente		
Padilla Villarraga Andrea	Presente		
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente		
Pineda García Marcos Daniel	Presente		
Rozo Zambrano Yenny	- Presente		
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente		
Zuleta López Isabel Cristina	Presente		

- Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para decidir, puede usted autorizar la lectura del Orden del Día.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Proceda por favor señor Secretario a leer el Orden del Día.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez - Secretario:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Consideración y aprobación de las Actas números 052 y 053 correspondientes a las sesiones del 31 de octubre y 8 de noviembre de 2023.

V

Control Político

Conforme con la Proposición número 80 de 2023, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar al señor Presidente de la Agencia Nacional de Minería, doctor Álvaro Pardo Becerra; a la Viceministra de Minas, doctora Johana Rocha Gómez; al Viceministro de Protección Social, doctor Luis Alberto, Salud y Protección Social, doctor Luis Alberto Martínez; al Viceministro de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo, doctor Edwin Palma Egea; a la directora de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones del Viceministerio de Salud y Protección Social, doctora Margarita María Escudero; a la directora de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo, doctora Diana Carolina Galindo; al señor gobernador de Antioquia, doctor Aníbal Gaviria Correa; y al Secretario de Minas de Antioquia, doctor Jorge Alberto Jaramillo Pereira; con el fin de adelantar debate de control político para que se den a conocer las medidas adoptadas para prevenir la accidentalidad minera y las decisiones tomadas frente a los diferentes eventos mortales registrados.

Citante: Senadora *Isabel Cristina Zuleta López*.

VI

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación

(artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día, señor Presidente sométalo a discusión y aprobación por parte de la Comisión.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

¿Aprueban los honorables Senadores el Orden del Día?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez - Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente. Hay una solicitud del Senador Marcos Daniel para unas proposiciones que él requiere tramitar, si usted lo autoriza para su aprobación.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Sí señor Secretario, procedamos.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez - Secretario:

Proposición

Citación Debate de control político sobre la problemática de invasión de tierras.

Estimado señor Presidente.

En atención a la situación actual de invasión de tierras, cítese a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Jhenifer Mojica Flórez; al Ministro de Defensa, Iván Velázquez; al Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco; al director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Gerardo Vega; al director de la Agencia de Renovación del Territorio, doctor Raúl Delgado Guerrero; y al director de la Agencia de Desarrollo Rural, Luis Alberto Higuera, para que expliquen ante esta Comisión la situación actual de la invasión de tierras en Colombia, examinar la efectividad de las medidas tomadas hasta la fecha y proponer acciones concretas para abordar de manera integral y sostenible este problema garantizando la protección de los derechos de las comunidades afectadas y promoviendo el cumplimiento de las responsabilidades gubernamentales en materia de política de tierras y desarrollo rural.

Invítese a la sesión de control político al Defensor del Pueblo, doctor Camargo Assis; al Presidente de Asocaña, doctora Claudia Calero; al director ejecutivo de la Sociedad de Agricultores de Colombia, doctor Jorge Enrique Bedoya; al Presidente de la Federación Nacional de Ganaderos, José Félix Lafaurie; al director ejecutivo del Consejo Gremial del Cauca, Gerardo Arroyo; y al director ejecutivo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Nicolás Pérez.

Firma.

Marcos Daniel Pineda García,

Senador de la República.

Proposición

Citación a debate de control político sobre el proyecto de decreto instructivo de parafiscales del Ministerio de Agricultura.

Estimado señor Presidente.

En ocasión de la publicación del proyecto decreto presentado por el Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural “*por la cual se adopta el instructivo para la elaboración y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de los fondos parafiscales y de los fondos de estabilización de precios agropecuarios y pesqueros y se dictan otras disposiciones*”; cítese a la Ministra de Agricultura, doctora Jhenifer Mojica Flórez; al Ministro de Comercio, doctor Germán Umaña; para que expliquen el alcance y las implicaciones de dicho proyecto de decreto.

Invítese al doctor Eduard Baquero López, Presidente de la Federación Nacional de Cacaoteros; Jorge Enrique Bedoya, Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia; Nicolás Pérez Marulanda, Presidente de la Federación de Empresarios de la Palma; al doctor José Félix Lafaurie, Presidente de la Federación Nacional de Ganaderos; al doctor Germán Alberto Bahamón Jaramillo, Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros y al doctor César Pardo Villalba, Presidente Ejecutivo de la Confederación Colombiana del Algodón.

Cordialmente,

Marcos Daniel Pineda García,
Senador de la República.

- Se anexan unos cuestionarios. Señor Presidente, hay una última proposición.

Proposición

En virtud del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 y en mi calidad de Senadora coordinadora de la bancada de Cundinamarca; cítese al director General de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), doctor Carlos Adrián Correa Flórez; al director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctor Rodrigo Elías Negrete Montes; a la Gerente del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, doctora Nancy Valbuena Ramos; al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor Jonathan Bernal González; al director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), doctor Alfred Ignacio Ballesteros, (bueno todavía no es, le falta un mes); a la Secretaria Distrital del Hábitat, doctora Nadya Milena Rangel; e invítese al Gerente de Enel Grids, doctor Francisco Bertoli.

Lo anterior, con el objetivo de que concurren ante la Comisión Quinta del Senado de la República, en aras de profundizar sobre el avances y dificultades referente al Plan de Bogotá Región 2030 liderado por la empresa ENEL Colombia.

Cordialmente,

Yenny Rozo Zambrano,
Senadora de la República.

- Señor Presidente están leídas las proposiciones, puede usted someterlas a consideración de los honorables Senadores.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria,
Vicepresidente:

Ok, tiene la palabra Senador Pineda.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Gracias señor Presidente. Un saludo para todos los colegas e invitados especiales a este importante debate que hoy lidera la Senadora Zuleta. Yo quiero simplemente agregar después de leídas las dos proposiciones, queridos compañeros, que me parecen dos citas coyunturalmente importantes; la primera, asociada con un tema del fenómeno de invasión de tierras en Colombia que sigue incrementándose, me preocupa sobremanera lo que está pasando en el Valle del Cauca, y Cauca, especialmente con el tema de caña de azúcar; van más de 5.500 hectáreas invadidas en los últimos doce meses, hay campesinos asesinados, campesinos heridos, con disputas entre, digamos, invasores y dueños de tierras. Es un fenómeno que hoy no solamente está cobrando vidas sino que está haciendo carrera en otras regiones del país; hace quince días hubo problema también de invasión de tierras en el sur del departamento de Córdoba, en Puerto Libertador; de tal manera que considero que esta Comisión que es la responsable del tema de tierras, escuchen, a la señora Ministra de Agricultura, al señor Ministro de Defensa, al señor Ministro del Interior, entre otros, a que nos cuenten cómo está este fenómeno en Colombia, qué acciones viene adelantando el Gobierno nacional para contrarrestar un fenómeno que desde luego nos preocupa, y que queremos hacer este importante debate de control político.

Y la segunda proposición que pongo sobre la mesa, es también una invitación respetuosa a la Ministra de Agricultura y al señor Ministro de Comercio, Germán Umaña, por un decreto en borrador que tiene el Ministerio de Agricultura en este momento colgado en la página, para comentarios “*por el cual se adopta el instructivo para la elaboración y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Parafiscales y los Fondos de Estabilización de Precios Agropecuarios y Pesqueros y se dictan otras disposiciones*”; creo muy importante debatir el tema de la parafiscalidad en Colombia, qué visión tiene este Gobierno frente al concepto de ingresos y gastos de la parafiscalidad y el Fondo de Estabilización de Precios frente a algunos sectores. Importante que venga la Ministra de Agricultura, el Ministro de Comercio, y escuchar también a los gremios cacaoteros, aldoneros, caficultores, ganaderos, entre otros. Me parece importante Presidente, ojalá podamos hacer estos dos debates antes de culminar esta vigencia porque son especialmente coyunturales, creo que para febrero pudiesen ser tardíos.

Dejo esta proposición a consideración de mis colegas, siendo dos temas muy importantes que esta Comisión tiene el deber y la responsabilidad de escuchar al Gobierno y de debatirlo en este recinto. Muchas gracias señor Presidente.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria,
Vicepresidente:

Gracias señor Senador, en consideración las tres proposiciones que han sido presentadas a consideración de la Comisión, ¿aprueban?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez - Secretario:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Señor Secretario le pido el favor de leer quiénes de los citados han acudido a la citación.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez - Secretario:

Sí señor Presidente, no sé si usted considera votamos primero el punto de las actas que están pendientes.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Procedamos a eso, antes.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez - Secretario:

Consideración y aprobación de las Actas números 052 y 053 correspondientes a las sesiones del 31 de octubre y 8 de noviembre de 2023, sométalas a consideración señor Presidente de la Comisión.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Están a consideración de la Comisión ¿lo aprueban?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez - Secretario:

Han sido aprobadas señor Presidente. El siguiente punto señor Presidente es el control político. De acuerdo a lo solicitado por usted, los funcionarios citados en la proposición de la doctora Isabel son los siguientes:

El doctor Álvaro Pardo Becerra, Presidente de la Agencia Nacional de Minería, se encuentra en el recinto; la doctora Johana Rocha Gómez, Viceministra de Minas, se encuentra en el recinto señor Presidente; el doctor Luis Alberto Martínez, Viceministro de Salud y Protección Social, anunció su llegada pero no ha arribado todavía; la doctora Margarita María Escudero, directora de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones del Viceministerio de Salud y Protección Social, no ha hecho presencia aún Presidente; el doctor Edwin Palma Egea, Viceministro de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo, delegó a las doctoras Diana Carolina Galindo, directora de Riesgos Laborales del Viceministerio de Trabajo, ya se encuentra presente, y a la doctora Luz Ángela Martínez Bravo, muy puntuales; la directora de Investigación, Vigilancia, y Control del Ministerio de Trabajo; pues la doctora Diana Carolina estaba en las citadas, ya está presente; el señor gobernador de Antioquia, delegó a la doctora Yenny Quintero Herrera, ya está presente; y el señor Jorge Alberto Jaramillo Pereira, Secretario de Minas, también la delegación recayó en la doctora Yenny Quintero que nos envió el acto administrativo donde fue delegada. Señor

Presidente, ya sigue el punto de control político, inicia usted a quién agenda para las intervenciones.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Presidente, con su venia.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Sí Senador.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Yo pasé una proposición con su venia, aprovechando que hay el quórum, le agradecería que la sometiéramos a consideración y votación y enseguida iniciamos el debate, con su venia.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Con mucho gusto Senador.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez - Secretario:

Sí Senador Lobo. Radicada su proposición que dice de la siguiente manera:

Proposición

De acuerdo con lo establecido en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, solicito de manera comedida a esta Comisión de Senado, se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios: Ministro de Minas y Energía, doctor Ómar Andrés Camacho y al Presidente de Ecopetrol, doctor Ricardo Roa Barragán.

Esta moción tiene con fin escuchar a los funcionarios citados en exposición sobre las declaraciones del Presidente Gustavo Petro, sobre una supuesta alianza entre Ecopetrol y PDVSA, para la explotación de campos de gas y de petróleo en Venezuela, todo con el pretendido fin de resguardar la seguridad energética entre ambas naciones, previendo cualquier tipo de agudización de crisis climática en el tránsito hacia economías descarbonizadas.

Firma,

Didier Lobo Chinchilla,

Senador de la República.

- Sométala a consideración señor Presidente.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

¿Aprueba la Comisión la proposición del Senador Didier Lobo?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez - Secretario:

Sí señor, la Comisión Quinta del Senado ha aprobado la propuesta presentada por el Senador Didier Lobo.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Bueno, para dar comienzo al debate de control político, citado por la Senadora Isabel Cristina Zuleta, le damos la palabra a la Senadora Zuleta.

Senadora Isabel Cristina Zulena López:

Muchas gracias Presidente. Un saludo muy especial para todos y todas, un saludo a los funcionarios de Gobierno, a los compañeros y compañeras, a quienes vinieron desde diferentes partes a acompañar este debate. Este debate lo dedico a los más de 2.000 muertos que tiene la industria minera reportados en los últimos años; a los miles de heridos, desconocidos y reconocidos que hay en cada de las minas de este país; lo dedico especialmente a las madres de esos mineros que todavía los están buscando, a esas madres que conocí en una ocasión cuando acompañaba la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, a esas madres de mineros que todavía los siguen buscando. Dedico este debate sobre todo a los mineros del país, para que sepan que su vida importa, que su vida es importante, y que no porque la industria sea importante porque hoy el precio del oro, la onza de oro se cotice a más de 1.999 dólares en la bolsa el día de hoy, no quiere decir que, por eso, su vida no sea importante.

Duele, señor Presidente, Viceministra, decir que el derecho a la vida de los mineros está asociado a la cotización del precio de los minerales a nivel internacional; es muy doloroso constatar que cada vez que se aumenta el precio del carbón, que cada vez que se aumenta la onza de oro, que empieza a cotizarse más alto, entonces aumenta la accidentalidad y la mortalidad minera. Y por qué duele tanto, porque se le puso precio a la vida, cada minero en este país tiene un precio y entonces cuando se disparan los precios internacionales se acelera la industria, y en esas ganas de aprovechar ese momento de auge lo que hacen es matar a los mineros; lo mínimo para que una industria sea de desarrollo, es que no mate a sus trabajadores, lo mínimo es que proteja la vida. Hoy, los que hacemos análisis de este tipo, cuando encontramos esa relación entre el precio de los minerales en las bolsas internacionales y el aumento de los muertos, lo que tenemos que decir en nuestro país es que nos ayuden en esa fiscalización, que nos ayude señora Ministra, en que las directrices que usted dé, en que las directrices del Ministerio de Salud y de Protección Social, en que las directrices que se dé desde el Ministerio de Trabajo, sea la vigilancia del precio internacional para ir a la fiscalización, eso es la mercantilización de la vida, eso es que se le puso precio a la vida.

Ninguna industria podría hoy estar orgullosa de eso, deberían sentir vergüenza de lo que nos sucede; de estas más de 2.000 muertes sabemos que la mayoría, más del 50%, está en el subregistro, no tenemos los datos reales de las muertes, mucho menos de los desaparecidos, por esto, por eso este debate de control político tiene como objetivo hacer un llamado por la vida; hacer un llamado por la vida de los trabajadores y las trabajadoras mineras, hacer un llamado para que su vida valga la pena, para que cuando entren a una mina tengan la seguridad de que hay un inspector del trabajo que va a estar pendiente, de que se aumentaron esas visitas de inspección laboral, de que esos datos de inspección en el trabajo

van a ser la garantía de que van a salir vivos de allí, porque hoy esa garantía no existe.

La estructura del debate, tengo cuatro puntos: la presentación de los propósitos, la presentación del problema, las medidas adoptadas hasta hoy, y algunas propuestas iniciales. Les quiero presentar las preguntas que buscar responder este debate, algunas de ellas no tenemos la información para responderlas.

¿Por qué la minería tiene tan altos índices de accidental y de enfermedad laboral en Colombia? ¿Por qué es la industria con más altos índices de accidentalidad y mortalidad en el país? ¿Qué tan eficiente es la fiscalización minera incluida la delegada frente a este fenómeno? Recordemos que en nuestro país hay una delegación minera que está para el departamento de Antioquia, es el único departamento con esa delegación minera. ¿Qué tan confiable es la información disponible frente a la necesidad de hacer seguimiento integral, seguimiento del cual depende la vida? ¿Cómo se articulan las diferentes instituciones y sistemas de información? ¿Qué medidas deben tomarse para proteger la vida y la salud de los trabajadores y el sistema de salud en general?

Cuando empezaban las discusiones, decirle al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Salud, cuando se empezó la discusión de la Reforma Laboral, la Reforma Pensional, y la Reforma a la Salud, yo lamenté que nada en consideración en accidentalidad, y mortalidad minera, se hubiese incluido, no hay una sola palabra, ni una; eso quiere decir, que este fenómeno es absolutamente oculto, que no aparece por ninguna parte ni siquiera en las reformas que merecerían tener un capítulo especial por la magnitud del problema.

Entre el año 2005 y 2022 hubo 1.947 muertes, ese es el reporte por accidentes en minas, y en lo corrido del año 2023 se registraron 104 emergencias mineras y 129 muertes, con más de 1.000 heridos. El primero de los problemas que advertimos aquí es que la información institucional no coincide, los datos que nos dieron cada una de las instituciones no están coincidiendo, eso quiere decir que no hay cruce de datos; así tengamos unas fuentes que son la Agencia Nacional de Minería, tengamos unas fuentes con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo nos envía un dato de mortalidad distinto al que nos enviaron desde las otras fuentes. Aquí advertimos con preocupación que los datos tienen que encontrar un mismo sistema, una misma forma de unificar esos datos porque no podemos tener diferencias tan grandes como las que hoy se observan.

La principal causa o dentro de las principales causas, hoy se tiene la falla geomecánica, es decir, el derrumbe, la explosión, y la atmosfera viciada, la contaminación por gases; casi en el 90% de los casos se presentan explotaciones subterráneas; eso quiere decir honorables Senadores, que la minería subterránea es mucho más peligrosa que la minería a cielo abierto, y sí que hay que dar esa

discusión porque hemos dicho qué tipo de minería es más contaminante; ojo, versus la peligrosidad para la vida y la integridad física de los mineros y de la población que está en esta industria. El sector minero que presenta mayor accidentalidad en el país es el sector del carbón, seguido por el sector del oro; esas son las dos grandes industrias que mayor accidentalidad minera representan para nuestro país; 60 accidentes por día, eso tendría que decirnos que algo estamos haciendo mal, 60 accidentes diarios, cada mes murieron por lo menos 9 trabajadores y 29 de todos estos accidentes de los 60 en accidentes diarios y las muertes, tenían calificación laboral.

Yo quiero decirle al Ministerio de Trabajo que estoy altamente preocupada y mi primera alerta es: ustedes por favor vigilen a la aseguradora de riesgos profesionales, aquí no hay una calificación real del tipo de riesgo que asumen los mineros; las aseguradoras de riesgos profesionales tienen que vigilar que el empleador, tienen que asegurarse que el empleador efectivamente esté calificando el riesgo como corresponde, porque de esa calificación depende la indemnización, Senador. Si hay una muerte minera y no está calificada adecuadamente por la aseguradora de riesgos profesionales, pues nunca esa familia va a tener siquiera la esperanza de una indemnización; si no hay una calificación adecuada pues entonces en el sistema pensional no vamos a tener esos dos años de gracia que hoy se tiene en el sistema actual; si no hay una calificación adecuada no se tiene cuando tenemos tantos heridos que quedan lisiados de por vida, que han perdido sus extremidades, que pierden los dedos, las piernas, las manos, ¿quién se encarga de esos mineros si pierde su capacidad laboral para toda la vida? si no están en el sistema, asegurados, queda una carga para la familia, y eso es lamentable. Hoy tenemos un enorme subregistro y yo le pido por favor al Ministerio de Trabajo que haga esta tarea. ¿Cuándo va a salir esa resolución que estamos esperando, ese decreto, para que las aseguradoras de riesgo tengamos una calificación temprana?, ¿cuánto tiempo más tenemos que esperar?, el sistema lleva esperando mucho tiempo para esa calificación temprana en materia de riesgos profesionales. Mi departamento, Antioquia, ocupó el primer lugar en accidentalidad minera, junto con Boyacá y Cundinamarca aportó el 55.9% del total nacional; y en materia de mortalidad se ubicó en el tercer lugar.

Yo quiero, Senadores, que miren estas cifras que eran las que les mencionaba ahorita: por falla geomecánica, por explosión, por atmosfera contaminada o irrespirable. Aquí empezábamos a tener otro de los problemas que les pediría a las entidades se pueda superar a la mayor brevedad posible; hoy, no hay unas categorías adecuadas para un sistema que nos permita hacer cruces en las bases de datos; no es posible hacer cruces en las bases de datos porque a la falla geomecánica también se le nombra en otras partes; en otras, incluso en la delegación minera como derrumbe, pero también se le categoriza como desprendimiento de roca,

desprendimiento de bloque del techo, accidente minero por derrumbe; uno no puede estar todo el tiempo inventándose un nombre para calificar el accidente, hay que estandarizar el mecanismo para sistematizar esta situación, cada uno está poniéndole el nombre que le ocurre y cuando vamos a sumar y cuando vamos a presentar estas estadísticas, pues nosotros tenemos muchas dudas, por qué; porque la delegación minera en Antioquia, en la misma categoría pone: inundación del depósito de agua, avalancha de agua en túnel, ahogados; no podemos estar con diferentes nombres, esto estadísticamente no tiene manera de sostenerse; eso es lo que nosotros llamaríamos, no pasa el segundo semestre básico para la estadística, y por lo tanto no podemos hacer cruces de bases de datos, porque si no hay unas categorías claras, rigurosidad en las estandarización de los sistemas de información, nunca vamos a saber la verdad; cuando no hay estadísticas lo que se nos avecina también es que hay una distorsión de la información sobre la vida, nada más y nada menos.

El sistema de salud tiene unas categorías completamente distintas a la Agencia Nacional de Minería y al Ministerio de Trabajo por lo menos se recoge en ellas, pero hoy no hay manera de cruzar lo que nos dice el sistema de salud con lo que nos dice la Agencia Nacional de Minería, necesitamos poder cruzar el sistema de salud, es que en los puestos de atención hospitalaria, honorables Senadores y Senadoras, es muy fácil identificar al minero, cuando llega con un siniestro minero, cuando llega al sistema hospitalario se sabe que es por la actividad minera, sin embargo no se reporta si quiera a la Agencia Nacional de Minería; la Agencia Nacional de Minería desconoce lo que viven los hospitales de los municipios mineros de Colombia, que tienen una carga impresionante, hoy desconocemos el impacto fiscal de la accidentalidad y de la mortalidad minera; ¿cuánto de nuestro sistema de salud?, para la Secretaría de Salud en el caso de la delegación de Antioquia y para el Ministerio de Salud, ¿cuánto es el costo fiscal que hoy tiene que asumir el país, por los temas de accidentalidad minera?, no tenemos manera de hacer esa cuenta y estamos diciendo que tenemos un problema con las EPS y que se están quebrando los hospitales. Solo hacer la advertencia de que hoy no tenemos manera de hacer esa separación en la atención hospitalaria, aunque en las historias de vida es muy claro que son accidentes mineros.

Cómo cruzamos esas bases de datos. Lo que ustedes ven en pantalla, es una gráfica en la que se nos muestra cómo este problema, solo en el panorama desde el 2009 venimos en la misma situación; es casi como si el Estado no hubiese hecho nada, ustedes lo ven, hay una variación importante, solo entre el año pasado, el año 2022 y el 2023 tuvimos una leve disminución; y yo quiero agradecerle doctor Álvaro Pardo por ese plan de choque, ese plan de choque yo considero por el análisis estadístico para la situación de la minería de carbón específicamente, ha funcionado; usted realizó un plan de choque que

hoy tiene resultados concretos, pero de nada nos ha servido todo un sistema que se está creando en las reuniones, la Comisión Nacional, un montón de sistemas y lo que aquí demostrado es que hay que ir a vigilar boca mina por boca mina; que el Ministerio de Trabajo nos dijo: llegamos a un título minero y encontramos que ese título minero tiene un montón de boca minas no reportadas, pues hay que, el Ministerio de Trabajo reportarle esa situación a usted doctor Álvaro Pardo para sepamos y se emitan las sanciones; el Ministerio de Trabajo no puede estar allá, va con un panorama y encuentra otro; muchas más boca minas de las que aparecían en ese título registradas. Y entonces, en muchas ocasiones al inspector del trabajo, el titular minero no es el mismo que el empleador y entonces quien se registra, quien registra a los trabajadores en la ARL no es el mismo titular minero, por lo tanto, la tercerización hace que no tengamos responsabilidades claras de quién, cuál es el responsable de la vida de los trabajadores en este país; no hay una relación entre el titular minero y el empleador, ahí tenemos un problema enorme.

El titular minero debería responder por la vida de los trabajadores; cualquiera hoy se afilia a la ARL, no hay un requisito, necesitamos entonces que se coordine esa situación para hacerlos responsables; pero ese plan de choque -le decía doctor Álvaro Pardo-, ese plan de choque funcionó, en esas estadísticas ustedes pueden ver esa leve disminución; sin embargo, es evidente que no tenemos una capacidad de fiscalización de los más de 7.000 títulos en Colombia. Yo me pregunto: la industria minera quiere que se sigan entregando títulos mineros y no tenemos capacidad de fiscalización, y no la hay; más de 400 visitas para fiscalización en materia de accidentalidad minera es demasiado poco para la situación de mortalidad y de accidentalidad que tenemos; 7.000 títulos con más de 400 visitas, lo que nos está diciendo es la incapacidad de nuestra institucionalidad; y por qué este aspecto es tan importante, porque la manera demostrada que hoy tenemos no son las capacitaciones; por supuesto, celebro que existan los socorristas, que exista salvamento minero, pero hay que decirle con claridad al país, ellos arriesgan su vida por salvar vidas, nosotros tenemos que protegerlos a ellos también, pero no es suficiente con lo que se está haciendo de capacitar y capacitar a la población, a los trabajadores, no nos alcanza, Viceministra.

Ya está comprobado, los anteriores Gobiernos capacitaban y capacitaban, las únicas acciones de prevención que nos entregó la delegación Minera de Antioquia, fue la capacitación; no funcionan, no es suficiente. ¿Qué funciona?, la fiscalización, y está probado estadísticamente; ¿qué funciona?, estar en la boca mina verificando las condiciones laborales; ¿qué funciona?, que haya real articulación entre el Ministerio de Salud, la Agencia Nacional de Minería y el Ministerio de Trabajo; hoy esa articulación no existe en la práctica porque esa articulación no es para reunirnos y ya no, es para que se vean los datos concretos, la articulación estaba, pero no se

redujo la accidentalidad minera; ¿cuándo se redujo la accidentalidad minera?, cuando el doctor Álvaro Pardo y la Agencia Nacional de Minería, implementó un plan de choque de fiscalización; así es como yo lo estoy entendiendo, Presidente; yo estoy entendiendo qué sí funcionó, pues si ya sabemos que eso funcionó, sigámoslo haciendo, hagámoslo bien, y no estoy diciendo que no se capacite a los trabajadores; no, estoy diciendo, concentremos los esfuerzos en lo que sí corresponde.

Tenemos un marco institucional amplio basado en decretos, resoluciones, impresionante; casi que la ruta de la atención de los accidentes es difícil Viceministra, que le correspondería a usted, porque hoy, yo no me imagino los funcionarios cómo hacen, es caótico; nos pusimos a mirar la reglamentación y de verdad es una dispersión normativa impresionante. ¿Qué tenemos claro hoy, cuando hay una muerte y un accidente minero, lo atiende la empresa, la empresa con su equipo puede atenderlo o acudir a salvamento minero, aquí no hay sospecha, no existe la sospecha de que el titular minero pudo haber ocasionado el accidente; no existe.

Y ojo con lo que voy a decir, esto sirve para ocultar muertos; por qué, porque es que el mismo titular minero, o sea la empresa que tiene un tiempo para reportar el cadáver, para reportar el hecho, muchas veces no lo hace, no lo reporta; y qué pasa si yo oculto un muerto, si no fuera la industria minera, cualquiera de nosotros, si oculta un muerto qué le pasaría; por qué se presume entonces que la industria minera sí puede ocultar los muertos, que no tiene la obligatoriedad de reportarlos, eso es infame, porque esas madres los están buscando; y entonces el titular minero se tarda lo que quiere porque no tenemos unos tiempos definidos, tenemos seis meses de reporte, y sencillamente había ocasiones como los casos que ya les voy a presentar; que no reporta, que no los reportó, o que prefieren llevarlo al hospital más cercano, para que no le quede registrado como una muerte en su sitio de trabajo.

La pregunta que yo me estoy haciendo hoy, señor Presidente, es porque cuando el Ministerio de Trabajo tiene ya unas sanciones específicas por violación de las normas de salud ocupacional, higiene y seguridad industrial en el trabajo, todo el sistema de seguridad en el trabajo, 36 sanciones, y por accidente mortal, 46 sanciones entre el año 22-23. El artículo 102 en su literal g) de nuestro Código de Minas, permite que la caducidad en el contrato se dé en razón de la violación de esta norma, porque hoy Secretaría de Minas de la gobernación de Antioquia, no hay una sola caducidad atendiendo a la gravedad de las muertes que se han vivido en Antioquia, sobre todo en el nordeste antioqueño; muertos y muertos, en el occidente del departamento, en el Bajo Cauca, y hoy no hay una sola caducidad de un título minero. ¿Y es que los muertos no importan?, aquí está la prueba concreta, cada uno de los casos reportados por el Ministerio de Trabajo y la posibilidad de caducar; pero si seguimos siendo tan laxos con el

titular minero ¿Qué es lo que le estamos diciendo a la ciudadanía? que no importa la vida de los mineros.

Si les seguimos permitiendo, como lo hizo la Secretaría de Minas con Aris Mining, que sencillamente no quiso reportar y después le dieron un plazo y no cumplió el plazo y entonces en cuatro situaciones gravísimas, que hoy tenemos también una situación de subregistro, por qué, porque las empresas mineras se cambian de nombre; primero era Sandor Capital con varios hechos y varias muertes en el departamento; después se cambió a Gran Colombia Gold, también con varios muertos, hoy se llama Aris Mining, también con varios muertos; y no, me registran los muertos de manera separada, es la misma empresa, se cambió de nombre; Continental Gold después pasó a ser Zijin Continental Gold, y me registran los muertos como si fueran de entidades separadas; no, son los mismos, es la misma entidad, es el mismo responsable, por lo tanto las sanciones deberían ser a esa empresa; pero las sanciones no pueden ser una multa de 200 millones de pesos por varios muertos, no, es que la vida no tiene precio, la sanción tiene que ser la caducidad del título; la sanción no puede ser una multa; por supuesto, que hayan multas, que haya mayor control, mayor inspección, mayor vigilancia, pero no puede ser que ante la gravedad de una muerte, entonces pongamos que la plata está por encima.

Cuando inicié este debate decía, por qué la gravedad de asociar la vida de un minero al valor de la onza de oro o al precio internacional del carbón. Duele, y por eso hacer el llamado, porque hoy sentimos que dos compañías gigantescas; recordemos que nuestro país produjo en el año 2022, 47 toneladas de oro, que el mayor productor de oro en el país es Antioquia, y entonces también el mayor generador de accidentes. Muy bien que se produzca el oro, muy bien que se produzca el carbón, pero mejor si es sin muertes y sin accidentes mineros y protegiendo la vida; estamos aumentando la producción, pero también los muertos. Entonces atiende la empresa o salvamento minero, ahí empieza el caos del mapa de la atención de esta situación; por qué, porque califican los mismos, no hay obligatoriedad en la investigación de los accidentes y de las muertes mineras, señor Presidente, señora Viceministra, yo quiero decirle tiene que ser obligatorio, no es si quieren, hoy todas las muertes y los accidentes no se investigan, entonces si no se investigan todos y la investigación es aleatoria cómo vamos a conocer las muertes, cómo vamos a conocer las causas de la muerte, cada persona, cada ser, cada mamá, está esperando una respuesta de por qué razón murió su hijo en una mina; entonces no puedo escoger, o criterios para escoger: ¿Investigo esta muerte sí, y esta no?, eso para cualquiera que esté buscando un ser querido o que tenga algún fallecido de esta industria pues le va a decir; elíjame el mío, investigue sobre mi ser querido; hoy no se tiene eso, hoy se investigan unos casos sí y otros casos no.

Por lo tanto, tendríamos que tener la obligatoriedad de la investigación administrativa que es distinta a la judicial. Ahora, la Fiscalía tampoco investiga, tampoco tenemos claridad de las investigaciones de la Fiscalía; eso qué quiere decir, que estamos en el peor de los mundos; hay muertos, hay evidencia, hay sanciones de algunas de las entidades como el Ministerio de Trabajo, hay dispersión en la información, no hay una ruta clara, no hay datos claros, pero lo cierto es que como ustedes vieron esto es una constante, no hemos reducido la accidentalidad minera en Colombia.

¿Quién es el mayor responsable?, el titular minero, lo dice claramente la norma, el titular minero es responsable de la exploración, por lo tanto, debe tener el detalle de su yacimiento y lo que implica conocer el macizo rocoso que está afectando; si no conoce el titular minero el macizo rocoso, pues no va a saber esos derrumbes, esas fallas que se están presentando, esta también aplica como el literal g) del artículo que permite la caducidad del título. Claramente nos lo dijeron las instituciones, la principal causa de muerte y de accidentalidad hoy, son este tipo de fallas porque quedan atrapados los mineros, pues si no investigan y aquí tuvimos el proyecto de ley para que tuviese una obligatoriedad la exploración minera; no están investigando las empresas exploradoras, no tienen claridad sobre la estabilidad de los macizos rocosos, se les vienen encima a los mineros los matan y entonces no pasa nada en este país.

Además de los casos de Aris Mining que son muy graves en el departamento, quiero decirle señor Presidente, que en la delegación minera cuya justificación está dada por la capacidad técnica de la Secretaría de Minas de la gobernación de Antioquia, pues yo quedo muy preocupada porque ninguno de los reportes en la investigación que mi propio equipo de trabajo y yo misma, hice en Buriticá, ninguno de los reportes me lo presentaron para este debate. ¿Por qué no hay nada de Buriticá en el reporte? ¿Qué le pasó a la delegación minera? ¿Pretenden ocultar los muertos de Buriticá?, no, eso no puede ser, Buriticá es un caso muy importante en este país y es muy importante porque hay lodos tóxicos que los están vaciando en los túneles y porque eso está matando a los mineros y nos están diciendo que por ser informales que pueden ser actores ilegales, entonces mejor que se mueran; pues no, la pena de muerte no está legalizada en Colombia, ni siquiera para el sector minero; así que yo le pido a la delegación minera del departamento, que haga un análisis riguroso de la situación de accidentalidad en el occidente de Antioquia que aparece claramente como uno de los territorios de mayor accidentalidad; no puede ser que sepamos de todos estos muertos, de una joven que murió inhalando gases porque hacía unas labores en los tanques de cianuración y que hoy no tenga su familia claridad qué pasó con esa muerte; qué pasó con sus hijos, que hoy varios mineros de la Zijin Continental Gold no tengan piernas y no tengan

dedos y que nadie esté investigando y que ustedes que tienen la delegación, ni siquiera los tienen en el reporte, eso no está bien. Pero además de los mineros informales, de las muertes de los mineros informales, este año en una explosión que todavía está por esclarecerse los hechos, dejó dos muertos y catorce heridos; no es uno ni dos muertos, en la situación que tenemos en Zijin que merece un análisis específico señor Presidente. Yo sé que la situación de orden público en mi departamento y la situación de relacionamiento con actores armados es muy delicada, pero la institucionalidad tiene la obligación de responderle a esas madres, de responderle a esas familias.

Y además me preocupa porque el número de contratistas -no sé qué se me hizo el dato de la gobernación-, ¿cuántos son?, 62. Una de las razones por la que nos decían, es importante la delegación, y aquí quiero dejarles un debate importante, ¿por qué hoy solo tiene delegación el departamento de Antioquia?, es una pregunta que nos hicimos, ¿Por qué no tiene delegación minera el departamento de Cesar? ¿Por qué no tienen delegación minera otros departamentos? ¿Por qué solo Antioquia? Yo me hacía esa pregunta, la respuesta, por lo menos formal que se tiene en los documentos, es por el número de títulos que tiene el departamento de Antioquia, es un número muy grande, pero además también por la capacidad de la Secretaría de Minas; en otros departamentos también hay Secretaría de Minas, y en otros departamentos también tenemos un número de títulos gigante ¿funcionó la descentralización administrativa en materia minera? esa es la pregunta que me hago; no funcionó según los datos, no funcionó; ¿salvamos más vidas por la descentralización administrativa en materia minera por la delegación?, no, hoy tenemos que decirle al país, esta discusión que tanto se habla aquí en este escenario y en el Congreso, hoy yo tengo que decirle al país: estadísticamente no salvamos más vidas con la delegación minera; eso que quiere decir, que no funciona la descentralización o sí funciona?, no lo sé, pero no se salvaron más vidas, esa es la conclusión ¿Esperaríamos aumentar esa descentralización? es la pregunta que me hago, por lo menos para salvar vidas no funcionó, y realmente la capacidad con contratistas es a través de terceros que tiene la Secretaría de Minas, tampoco funcionó para la fiscalización minera; es decir, yo no veo sentido a que solo el departamento de Antioquia tenga delegación minera; que lo tengan otros departamentos o que no lo tenga ninguno, pero si es en estas razones, no funcionó la delegación minera y paso a algunas de las propuestas:

Como les decía: determinar el impacto fiscal sobre el sistema de salud es muy importante para saber cuántos de esos dineros porque todos los que estamos aquí sentados el día de hoy, pagamos por los heridos en las minas porque ellos no están asegurados, ¿Y está en déficit del sistema de salud?, sí, pues entonces vamos a tener que por lo menos calcular el impacto fiscal, porque hoy no tenemos

claridad sobre ello en el sistema de seguridad social:

- Especificar ese impacto social en consideración a las personas no aseguradas y en alto riesgo de la condición minera.
- Regular el tema en las actuales reformas laboral, salud y minera.
- Articular las labores de atención y seguimiento.
- Definir los indicadores con precisión que nos estén hablando del valor de la vida de los mineros en Colombia.
- Garantizar -como les decía al principio-, que se esté dando una fiscalización adecuada que es lo que hoy está probado, previene las muertes mineras.

Finalmente, le quiero pedir de manera muy especial al Presidente y a la delegación minera, que se aplique por primera vez en nuestro Gobierno el artículo 102 y el literal g); que la vida de los mineros valga la pena. Muchas gracias.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Muchas gracias Senadora Isabel Zuleta. Tiene la palabra el Senador José David Name.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias señor Presidente. Saludarle, al señor, al director de la Agencia Minera, a las viceministras que se encuentran hoy, y a la Senadora Isabel Zuleta, que este es un debate de suma importancia.

La accidentalidad minera es un tema de gran relevancia y cada vida perdida es invaluable; todas nuestras acciones en el presente y en el pasado, siempre se han visto dirigidas a que tengamos una minería legalizada en el país; yo creo Isabel, que lo más importante es lograr la legalización de todos esos pequeños mineros que por alguna circunstancia hoy no están legalizados, y atacar directamente a las mafias que hacen minería ilegal en el país; que eso sí, aparte de ser bandas criminales, no pagan ninguna clase de impuesto, esclavizan a los empleados, y otros temas del día a día que inclusive las autoridades enfrentan. Hoy tenemos -creo señor director-, más de 7.000 títulos mineros en el país, que representan el 2.7% del territorio nacional; y el 69% de ellos son de pequeña minería, solo el 1.82 son de gran minería; esta información la obtengo directamente de la misma Agencia que nos ha respondido las preguntas; yo siempre como lo he dicho, trato de responder, hablar en estos debates, con información oficial. Hay tres accidentes principales que es la geomecánica, la explosión, y atmosfera contaminada; esos son digamos los tres factores más importantes de accidentes en la minería, pequeña o gran minería.

Yo quisiera tocar dos temas muy sencillos en mi intervención. Hemos hecho un estudio que se lo voy a presentar señor director, seguramente usted también ya lo debe tener, que la mayoría de los

accidentes -por supuesto, hablamos de lo legal Isabel, porque en lo ilegal no tenemos conocimiento-, está en 25 títulos mineros; en 25 títulos mineros en este país, es donde se ha presentado el mayor número de accidentes y eso mayoritariamente se encuentra en Boyacá, Cundinamarca y Antioquia. Yo quisiera decirles que cuando se presenta un accidente de fallas geomecánicas, la relación es de uno a uno; si hay un accidente, usualmente muere una persona estadísticamente; cuando hay explosiones, por cada explosión usualmente mueren tres mineros, y aquí es a donde yo quisiera señor director que trabajáramos conjuntamente con la Comisión Quinta. Cuando se aprobó en esta Comisión la prohibición del fracking, dejamos por fuera el gas que se encuentra en los mantos; la mayoría de estas explosiones, estos accidentes se dan en estos títulos mineros porque en esas minas hay gas, hay gas en ese manto; sería bueno hacer unas mesas técnicas con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, señor director, a ver si podemos bajar esa accidentalidad sobre todo en la de explosiones que como lo dije anteriormente, cada vez que se presenta un accidente, mínimo hay tres muertos. Ya hay suficientes técnicas en el mundo, ya hay manera de sacar ese gas de esas minas; creo que es en el Cesar donde está Drummond que saca gas de los mantos, y sería bueno una reunión, una mesa técnica entre usted y la Agencia Nacional de Hidrocarburos para mirar la viabilidad y buscarle una solución a este tema que está ocurriendo en las minas sobre todo de Cundinamarca y Boyacá, donde muchas minas tienen gas en su manto y hay que buscar una solución, porque si no se le busca una solución, Senadora, no se va a poder seguir explotando.

Ese accidente se da particularmente porque al haber un gas metano dentro de la mina, cualquier chispa, cualquier accidente, se crea inmediatamente una explosión y una explosión significa muertos; entonces, como aquí se trató en la ley que creo que está para tercer debate en la Comisión Quinta de Cámara, ahí está parqueado el proyecto, se trató de no excluir el fracking en los mantos para tratar de aprovechar el gas a propósito de todo este tema que está en el país y la necesidad de tener gas; inclusive ya el presidente habló de traerlo de Venezuela, mirar la posibilidad cómo técnicamente se asesora a esta minería y se puede dar un mejor manejo al gas metano que se encuentra en estas minas.-

En eso quería basar mí, mi intervención en el día de hoy. También sería bueno poderle hacer seguimiento, señor director, a estos títulos mineros que tienen el mayor número de accidentes; sabemos que Antioquia tiene una delegación, pero exigirle a la gobernación de Antioquia y que lidere la Agencia Minera, una vigilancia más estrecha de estos 25 títulos mineros que son los que más accidentes tienen en la actualidad.

Gracias señor Presidente, esa era mi intervención, quería aprovechar la presencia y el debate que en buena hora Isabel convocó, para tratar de buscar una solución y un asesoramiento a la pequeña minería y

a los mineros legales, en la problemática que tienen del gas metano en los títulos mineros que están explotando actualmente. Muchas gracias.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Muchas gracias Senador José David Name. Tiene la palabra el Senador Didier Lobo.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias Presidente. Voy a ser muy puntual. Con el saludo para el doctor Pardo, la doctora Jhoana Rocha, Viceministra bienvenida a la Comisión Quinta su Comisión, primera vez que la tenemos acá, donde tocamos estos temas; esta es la Comisión que le compete tocar estos asuntos; también a la doctora Diana Carolina Galindo, directora de Riesgos Laborales y Luz Ángela Martínez Bravo, directora de Investigación, Vigilancia y Control del Ministerio de Trabajo.

Yo quiero comenzar después de saludarlo y darle la bienvenida, saludando a mis compañeros, felicitar a la Senadora citante, Cristina Zuleta López, por esta citación en un tema tan importante; un tema que se hace necesario que lo podamos debatir en esta Comisión y por supuesto con las personas que hoy representan el Gobierno y que de una u otra manera, juegan un papel muy importante en sus competencias con lo que está pasando en todo el tema, para nosotros conocer las medidas que se han adoptado para prevenir la accidentalidad minera, y todas las decisiones que se han venido tomando en cada uno de los diferentes eventos mortales registrados.

Yo de manera rápida voy a hacer unos comentarios, Senadora citante. Sí es importante establecer la línea de la base de accidentalidad minera en Colombia y sobre todo hacer las diferencias, porque yo vengo de un departamento minero como todos lo saben aquí, y es más, cuando intervengo pareciese ser que estoy haciendo un mandado a las empresas mineras o que defiendiendo el sector; no, es que tengo conocimiento de la explotación minera porque fui concejal, fui alcalde en el municipio de La Jagua y por supuesto que es mi territorio, entonces hablo con conocimiento de causa.

Y escuchando este debate que es muy importante y que la felicito Senadora, como lo dije anteriormente, sí hay que establecer causas y los territorios porque es que, a los títulos mineros legales, es a lo que le hace seguimiento la Agencia Nacional de Minería, doctor Pardo; es a los títulos mineros legales, y por eso la importancia de que este Gobierno enfrente una realidad que vive el país, que hay que tramitar las solicitudes de legalización Senadora Zuleta, de los títulos mineros que se están pidiendo, porque es que ni siquiera hay solicitudes de un año, de dos años o más, estancados, que ni siquiera los revisamos, pero ¿usted cree que eso hace que no abran esas minas subterráneas de las que usted ha hablado en el día de hoy? no, entonces las personas que sobreviven en el territorio de la minería pues la hacen de manera, no sé ni cómo llamarle, si ilegal o con alguna parte de la documentación. Usted hablaba de

sesenta accidentes diarios, a mí me gustaría que los presentes hoy citados a este debate, nos certifiquen esa información o esa cifra, porque aquí sí ha pasado muchos accidentes y está pasando Senadora, pero gran parte es ilegal. Cuando usted decía que no están afiliados a riesgos laborales, pues cómo van a estar afiliados si no los han legalizado, Senadora Catalina; nosotros sabemos doctor Pardo que a usted no le gusta la minería y que a este Gobierno no le gusta, pero qué vamos a hacer si hay ya unas explotaciones que están en curso, necesitamos atenderla a ver ¿cuál es la situación real de ellas? ¿qué tanto es lo que se está contaminando? ¿cómo disminuimos ese número de muertes?; y algo que precisó la Senadora que pocas veces o muchas veces hemos estado de acuerdo, pero en este tema de minería hemos tenido diferentes debates y discrepancias, pero hay algo que sí hoy yo creo que puso el dedo en la llaga; ¿cuál de las dos minerías está atentando más contra la salud?, la de cielo abierto que hoy es rigurosa en sus controles y no lo digo porque me lo han contado, yo invito a esta Comisión; se pasó una invitación el año pasado y se vuelve a pasar para que vayamos un día y conozcamos cómo se llevan los procesos allá en el territorio, en las minas, eso es importante, y entonces a veces catalogamos las minerías cielo abierto o la satanizamos peor que la cocaína.

Entonces aquí tenemos es que revisar cuál es la realidad del país frente a la minería, porque en su mayoría los títulos mineros, en su mayoría corresponden hoy a material de construcción porque es que hablamos de 7.325 títulos mineros y es todo esto; hablemos cuántos son los títulos de minería, de carbón por decir algo, que yo sí soy de una región carbonera, por eso soy un poquito moreno, y otros de los petroleros; pues revisemos, de esos 7.000 señor amigo y colega Marcos Daniel Pineda, cuántos corresponden a esta gran minería de gran escala y cuál está legalizada y cuál está en la ilegalidad. En su mayoría son los títulos mineros pequeños de gente campesina, de gente humilde que hoy no tiene otras fuentes de ingreso y que les toca aviejar su vida o a veces nos hemos preguntado creemos que ellos están cavando unos túneles colocando unas construcciones que a veces no cumplen con todo el tema de sismo resistencia, todo el tema de seguridad; no, lo hacen de manera artesanal porque les dicen que el negocio es bueno y que andan buscando carbón por poner un ejemplo, y comienzan a cavar sin ninguna licencia, sin ningún permiso de nada.

Yo creo que a esto hay que prestarle atención y por lo menos tramitarlos, Presidente, tramitar no quiere decir que se les otorgue la licencia o no, pero por lo menos ya sé que el Senador Didier Lobo que es campesino de tal vereda está tramitando una licencia y ojo, ahí está la alarma, voy a ver si está tramitando la licencia o de pronto ya está operándola; entonces es, qué hacemos frente a eso, para llevar el debate al eje central en el día de hoy, que es el tema de accidentalidad minera, de muertes, en accidentes de personas que han quedado en discapacidad, con condiciones de discapacidad.

Y yo sí quisiera que le informaran a la Comisión hoy, ¿cuáles son los títulos que más accidentalidad presentan y qué tipo de accidentes?, si tiene alguna relación con la formación geológicas donde se presentan, ¿a qué minerales están asociados?, porque esto es importante que lo conozca el país, y es que hablamos de 7.300 y pico de títulos de minería; sabemos que la mayor accidentalidad como lo dijo el Senador Name, se presenta con títulos de carbón, dónde: Boyacá, Cundinamarca, Antioquia, Norte de Santander también. Revisémoslo, ya están visibilizados; entonces para mí sí es importante saber qué medidas se han tomado en torno a la prevención.

Y otro dato Senadora Zuleta, cuando hablaba de 7.325 títulos y que solo 25 títulos presentan accidentalidad recurrente, es decir, 0,3%, ni el 1%, debería ser 000, y sé que allá es a donde usted quiere llevar ese debate y me parece muy bien; pero si miramos, es una cifra pequeña, es, ¿dónde está?, ¿por qué está sucediendo? y ¿cómo podemos nosotros contrarrestar? Yo creo que esto nos pone a pensar si en verdad es uno de los sectores con más alta accidentalidad como se está afirmando hoy, y por eso debemos precisar si hablamos de minería legal o estamos hablando es de la ilegal; eso sí me gustaría que se pudiese precisar en el día de hoy. Yo creo que es un debate interesante, no es nada en contra de ningún funcionario de Gobierno, yo creo que es una necesidad doctor Pardo de que mostremos unas acciones frente al tema de conocer incluso casi que más la minería ilegal, hablando de todos los ámbitos, porque la legal ya usted la tiene; tenemos el inventario, y esté funcionando mal, bien o regular, estamos de manera permanente haciendo mayor control tanto fiscal como preventivo. Entonces yo creo que es un tema muy grueso Senadora Zuleta, muy interesante de verdad, por eso inicié felicitándola por este debate que usted ha citado en el día de hoy en el cual le estamos acompañando. Muchas gracias Presidente.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente ad-hoc:

Gracias doctor Didier. Terminamos con las intervenciones de los Senadores, ahora, los citados, iniciamos con el doctor Álvaro Pardo, Presidente de la Agencia.

Doctor Álvaro Pardo Becerra, Presidente Agencia Nacional de Minería:

Honorables Senadores de la Comisión Quinta un cordial saludo, Senadora Zuleta, señora Viceministra, compañeros de la institucionalidad y todas las personas asistentes, cordial saludo, muchas gracias por esta invitación. Un tema álgido como siempre, terrible lo que anda pasando. Doctora Zuleta, comparto con usted buena parte de su diagnóstico, me refiero que está muy aterrizado y es lo mismo que nosotros encontramos; es lo mismo cuando yo hacía unos análisis hace un tiempo sobre el tema de la informalidad y la accidentalidad en Colombia que son protuberantes en el país, son muy

graves; pero bueno, estando ya hoy en este cargo en la Agencia Minera, yo tengo que ir más allá del análisis y tenemos que empezar a pensar ¿qué es lo que hemos venido haciendo durante este año?, ¿cómo corregimos no solamente el problema de la informalidad, sino también cómo reducimos la accidentalidad en el país?

Quisiera empezar por mostrar algunas estadísticas, si es posible la presentación. Esta, creo que la doctora Zuleta tenía ésta también en su presentación; la primera, tuvimos un año muy grave en el 2020 en materia de accidentalidad, de heridos, de muertos, año 2020, y un poco se muestra cómo a continuación esa accidentalidad y esas fatalidades han venido disminuyendo; creo que quizá el más importante es el segundo cuadro, luego de una racha de accidentes en marzo de este año, cómo se ha logrado reducir, debería ser cero; coincido con el doctor Didier, debería ser cero, una muerte es imperdonable en este sector, no puede pasar, pero sin embargo es un fenómeno como la doctora Zuleta lo ha mencionado, 2.000 muertos en veinte años, ha sido un fenómeno que ya es estructural; no es de la coyuntura, no es del mes pasado, es un fenómeno estructural. Durante veinte años, se generó el caldo de cultivo de la informalidad y de la accidentalidad en Colombia, dos fenómenos que están muy amarrados, y se ha venido reduciendo, y como digo, debe ser cero, yo no estoy contento con estas cifras ni más faltaba, debemos ir a cero, y es lo que estamos tratando de hacer como voy a mostrar un poquito más adelante con lo que venimos haciendo la Agencia Nacional de Minería y viene haciendo también la Secretaría de Minas.

El siguiente cuadro me muestra lo siguiente. La Agencia Nacional de Minería fue creado para administrar los recursos no renovables, los minerales, esa es su tarea, su misión, la administración de los recursos; sin embargo el fenómeno de la ilegalidad es tan grave que no podemos desconocerlo, o sea, trabajamos con el sector legal, con los que tienen título o tienen licencia ambiental, pero también en este tema de la accidentalidad nos toca ver qué está pasando con la ilegalidad en Colombia, si hay un derrumbe en una mina ilegal, lo peor que podríamos decir es que no enviamos al grupo de salvamento porque es ilegal; no, son vidas de colombianos, son vidas de ciudadanos, y ahí hemos estado; hemos estado en minas legales e ilegales que han tenido emergencias, y el equipo de socorredores ha tocado crecerlo, son mucho más profesionales, capacitados, venimos haciendo cursos de capacitación por todos lados.

Este año renovamos buena parte de los equipos de salvamento, tenemos puntos de salvamento grandes en varias ciudades del país, tenemos otros más pequeños de apoyo, y tenemos sobre todo una coordinación muy importante con el sector privado que tiene también equipos de salvamento y tiene planes de contingencia. En este último accidente que hubo en una mina que se inundó en Antioquia, ahí no solamente concurrieron 56 salvadores de la

Agencia que se hizo, socorredores de la Agencia que estuvieron allí trabajando permanentemente hasta que se rescató el último cuerpo, sino también tengo que mencionarlo, el sector privado ha aportado equipos, ha aportado sus equipos de salvamento y juntos hemos podido trabajar en esta materia en varios sitios del país.

Entonces miren ustedes, cómo se comportan estas cifras en minas ilegales. En 2022 en las minas legales hubo siete emergencias y en minas legales que llevaron a nueve fatalidades; en minas legales año 2023 hubo seis emergencias y ocho fatalidades; pero miren ustedes las cifras del sector ilegal, llamamos ilegal que no tienen título minero, no tienen licencia ambiental, muchos de estos llegan ahí y continúan trabajando en minas que han sido anteriormente cerradas y empiezan a trabajar allí con toda la irresponsabilidad del mundo; llevan a sus trabajadores, simplemente les pagan un día y no importa cuáles son las condiciones en que los meten a trabajar, eso es colocar en riesgo al trabajador. Más adelante muestro cifras de la Fiscalía, porque no nos hemos quedado quietos también en esa materia; pero miren cómo no puedo decir que esté repartido, creo que la ilegalidad aporta de manera importante al número de emergencias y número de fatalidades, y como les digo, atendemos los dos por igual, porque en ambos casos está comprometida la vida de los ciudadanos. Esto además es un tema que no nos debería tocar acá, pero enviamos 56 personas, nuestros equipos, plantas, mangueras, etc., y todo este tiempo es gratuito para el minero, es la Agencia la que corre con todo lo que implica tener 50 y pico de mineros, transportar todas las plantas, etc.

Tenemos el tema de la accidentalidad. Por la categorización que nosotros hacemos, pues esta son las categorías que se utilizan en la Agencia Nacional de Minería para caracterizar las emergencias; obviamente lo más grande y donde presentamos mayor problema son en lo que llamamos fallas geomecánicas; como en la mayoría de la minería pequeña, mediana, y mucho más la ilegal, no tienen profesionales dentro de sus minas, entonces ellos simplemente van avanzando, en algunos casos utilizan explosivos, pero no van mirando que queda roca geológica que se puede desprender en cualquier momento, y ahí es donde tenemos el mayor problema, en estos derrumbes tenemos un problema grave; en segundo lugar, está la exposición a atmósferas donde hay gas, donde hay gas metano, están muriendo muchos colombianos por tema de asfixia, por inhalar ese gas metano y el otro, es la explosión, que es el terrible, porque una explosión de gas metano junto con polvillo de carbón, causa un daño gravísimo. Hoy tuvimos en Sutatausa una explosión que destruyó seis minas, en un momento, destruyó seis minas que arrojó veintidós muertos, gravísimo.

Es de lo que menos se estaba presentando, el derrumbe, inhalación de gas metano y la explosión, pero los tres gravísimos; eso nos lleva un poco entonces a hablarles ya en concreto de qué es lo que

anda pasando con el sector. Coincidió doctora Zuleta, aunque no es causa efecto, pero sí hay una correlación muy, muy alta, entre precios e incremento en la informalidad, eso ahí es gravísimo; cuanto al precio del carbón aumenta, llegó hace unos años, unos dos o tres años, a 400 dólares la tonelada, hubo una explosión de informalidad en el país, especialmente aquí en la altiplanicie cundiboyacense y en Norte de Santander, se nos disparan en un momento, boca minas; qué hacemos, vamos, los cerramos, ponemos la cinta amarilla, lo notificamos al alcalde que esa mina está cerrada y qué hacen los señores, entran por la noche a trabajar; entonces es ponerle un policía a cada boca mina en un país donde hay por lo menos 4.000, 5.000 bocas minas, no es posible. Nuestra tarea, cerrar la mina porque no se cumplen los requisitos y las obligaciones en materia de seguridad e higiene minera, pero ir un poco más allá que es lo que tendríamos que hacer, pero no podemos; somos una autoridad administrativa, cerramos, le damos traslado a los alcaldes que son los que tienen la obligación del cierre, cierto, pero es muy complicado mantener esas minas alejadas y cerradas porque ahí de tal forma van a seguir trabajando, esa es la verdad de la minería ilegal. De ahí para adelante, se desprenden un montón de problemas gravísimos, cómo se comercializa ese carbón, entonces tenemos también cadenas de carbón y cadenas de comercialización de compra de carbón que están mezclando el carbón que viene de la minería ilegal, con carbón que viene de títulos mineros para poderlo comercializar y llevarlo al mercado legal y poderlo exportar. Ahí tenemos también un problema grave en la cadena de comercialización.

Los cinco desastres más grandes les llamamos accidentes catastróficos, aquellos que dejan más de cinco muertos, ha habido cinco este año en el país; el más grave, el de Sutatausa, veintiún muertos, en fin, estas son las minas que están hoy teniendo mayores problemas (señala gráfica de apoyo), pero los hemos podido ir bajando. Y, doctora Zuleta, mencionaba el plan de choque; cuando en marzo de este año ocurre la explosión en Sutatausa que destruye seis minas, seis bocas minas y deja veintiún muertos, a partir de ese momento nosotros junto con el Ministerio de Minas implementamos un plan de choque y nos pusimos una tarea, vamos a inspeccionar 400 minas de carbón en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander, y lo propio hizo la gobernación de Antioquia con la minería de carbón en este departamento. Eso implicó varias cosas; en primer lugar, se visitaron al final del día 466 títulos mineros, en el marco de ese plan de choque, 466 títulos mineros que corresponden a 1.110 bocas minas; es que hoy se tiene un título, pero por los lados empiezan a cavar también, a abrir mina, etc., entonces todas esas bocas minas hacen parte de un solo título.

Entonces visitamos 466 títulos, un total de 1.110 bocas minas, pero suspendimos y cerramos 136 títulos mineros de carbón que no cumplían condiciones; los cerramos o los suspendimos. Esta

misma mina de Sutatausa, nosotros ordenamos la suspensión inmediata, habíamos podido caducar los contratos doctora Zuleta, habíamos podido caducarlos, no cumplían con nada, caducar, cerrar, pero es que tenemos un problema social, y son poblaciones que casi en un 90% viven de la minería, entonces lo ponen a uno a pensar: yo voy y les cierro y qué hacen todo ese montón de personas, trabajadores que sus familias que viven del carbón; entonces lo que hicimos fue suspenderlas con una condición, que adquieran todos los equipos para que el trabajador tenga condiciones para poder entrar a trabajar; y teníamos un eslogan: *más importante que el carbón en una mina de carbón es el trabajador*, y con ese eslogan avanzamos y se han empezado a mostrar resultados ahí como se ve en las gráficas.

Los alcaldes de la región vinieron a Bogotá, se reunieron conmigo: si usted no reabre la mina, inmediatamente vamos a salir a marchar 2.000 personas y le vamos a traer carbón y lo vamos a votar en la Plaza de Bolívar. Hágale, y yo no tengo ningún problema, yo soy respetuoso del derecho a la protesta, pero no le voy a abrir las minas: mientras se ponga en riesgo al trabajador no le reabro, y punto, es la decisión de la Agencia de Minería. ¿Qué hicieron?, hoy, veintiún boca minas abrieron, previa visita de fiscalización, donde comprobamos que sí tenían los recursos para poder traer todos los equipos e implementar todos los protocolos; llenar a los trabajadores de los equipos que se requieren para poder entrar a las minas; sí podían, y lo hicimos y lo demostramos en Sutatausa, hoy esas minas operan perfectamente; hay otras que no hemos abierto, y pueden decir lo que quieran, pero no les voy a abrir. Si doctor Didier, soy anti minero, ese tipo de minas no las voy a abrir.

Bueno, hay otras minas en el país, que han presentado problemas recurrentes de accidentalidad y sobre ellos hay un plan también en la Agencia Nacional de Minería, y a esas minas que tienen la accidentalidad, las visitamos por lo menos tres veces al año; hoy, con los recursos que tenemos solamente podemos hacer dos visitas cada 24 meses, pero se priorizan las minas donde ha habido accidentalidad recurrente para verificar que han venido introduciendo y cumpliendo las normas y los requisitos que hay en materia de seguridad e higiene minera. Ese plan de choque estuvo acompañado de unos programas de capacitación, porque miren ustedes lo irónico del sector; hoy tenemos demandas contra la Agencia Nacional de Minería, porque hay muertos en la minería; no, sumercé lo dijo muy bien; el titular, no solamente por una obligación legal sino una obligación contractual, es el responsable de su mina, es el responsable de garantizar al trabajador que así como entra igualmente sale, y entonces hay demandas contra la Agencia porque no cumplimos con las normas de seguridad; no señores, y esa campaña la hemos hecho muy, muy fuerte en el país, llevándole consciencia no solamente a los titulares, sino a los trabajadores mineros de que el titular es el responsable de la mina.

¿Hoy qué están haciendo?, están subarrendando las minas. Hay una cosa que se llama subcontratos de operación, y allí también estaba metiendo mano porque en muchos de esos subcontratos de operación que firman titulares con otras personas, se están relajando las medidas de seguridad. Hemos sido muy fuertes en eso, quiero decirles, en este Gobierno, por primera vez, una compañía minera, puede ser lo poderosa y tener el nombre que quieran, no me importa, pero le pusimos una multa que superó los 1.000 millones de pesos; por primera vez, 1.000 millones de pesos la pusimos a pagar por un accidente en una mina que se la había subarrendado a un tercero y hubo una explosión y hubo varios muertos ahí en esa mina; y qué hizo, pagarlos sin chistar porque es el cumplimiento de la ley; no, ni siquiera protestaron, ni los abogados llegaron a decirme que me iban a demandar, no, pagaron al otro día y pagaron porque estamos exigiéndole a las compañías el cumplimiento de la ley.

Esto (se muestra gráfica), es la fiscalización, tenemos metas, tenemos indicadores que les va mostrando avances, obviamente no tenemos todos los recursos para fiscalizar los 5.978 títulos que están hoy en explotación, porque hablamos de 7.200 títulos en general, pero hay muchos de esos títulos que están todavía en exploración, muchos de esos títulos no tienen todavía la licencia ambiental, pero nos concentramos en los títulos mineros que tienen título o que tienen licencia, que operan legalmente, y la mitad de ellos fueron fiscalizados este año, la mitad de los títulos mineros; no hay recursos doctor Didier para poder decirle, les voy a hacer una o dos visitas al año; no tenemos los recursos, no tenemos el personal; lo he mencionado aquí en este sitio varias veces. La Agencia Nacional de Minería que yo encontré, solamente tiene presencia en el 45% del país, 12 puntos de atención regional, todos concentrados en la región andina, no hay autoridad minera en la Orinoquía, no hay autoridad minera en La Amazonía, no había autoridad minera en Córdoba, no había autoridad en Guajira, no hay autoridad en el Meta; cómo es posible, yo creo que los Gobiernos anteriores son también responsables de la informalidad y de la ilegalidad en la medida en que no había presencia del Estado en las regiones donde se hace minería y hoy se hace minería en todo el país, porque el país, cualquier municipio como mínimo extrae material de construcción para sus viviendas, o extrae material de construcción para sus vías, allí debemos estar.

Este año ya he abierto cinco puntos pilotos adicionales a los doce que ya teníamos; hoy tenemos ya en Cauca presencia de autoridad minera, tenemos en Marmato, tenemos en Ubaté que no existía; vamos a abrir una en Chiquinquirá para atender toda la exploración de esmeralderos y estamos viendo la otra. Tenemos una propuesta del gobernador de abrir una al sur de Bolívar, porque eso es lo otro, hay que llevar la autoridad minera a donde están los mineros; entonces no seamos ilusos

pensando que un minero que gana para comer en sur de Bolívar, va a venir hasta Bogotá a conseguir un título minero, eso no existe, eso no es posible, pero le estamos llevando la autoridad minera allá.

Entonces queremos terminar el año por lo menos con cinco puntos de atención regional y el año entrante tenemos un programa muy grande para seguir avanzando en la presencia de la autoridad minera en el nivel, en el nivel nacional. Entonces ese plan de choque, nunca se habían cerrado 136 títulos, se han suspendido; estamos diciéndoles, a unos que las condiciones son muy graves les cerramos y a otros les estamos diciendo: les suspendemos mientras usted incorpora en su actividad minera y cumple con todas las normas y obligaciones que tienen manera de que tienen en materia de seguridad e higiene minera.

Hemos visitado, doctor Didier, este año 2.763 minas, que corresponde a la mitad de los títulos mineros activos que están explorando hoy, que están explotando hoy, que están extrayendo mineral, la mitad, con muy escasos recursos, estamos viendo el año entrante cómo podemos ser más efectivos con los recursos que tenemos para hacer una mayor fiscalización, pero esos son los recursos que tenemos; hoy tenemos 1.689 títulos en carbón, no es cierto esto que están diciendo por ahí que vamos a acabar con el carbón; no, hoy hay 1.689 títulos que están extrayendo carbón, que pueden ir hasta que se les termine su contrato, porque digan lo que digan este Gobierno ha sido respetuoso de lo que señalan los contratos; hoy nadie puede decir que le hemos expropiado su mina, hoy nadie puede decir que le hemos desconocido su debido proceso; lo que hemos dicho a los mineros del país: somos respetuosos de sus derechos adquiridos en sus contratos y su operación puede ir hasta que termine sus contratos, pero a nadie hemos cerrado, los que han cerrado es porque han devuelto los títulos, porque también los hay, han devuelto los títulos; los señores de Prodeco devolvieron sus títulos y miren el problema que tenemos hoy en La Jagua.

Ahora, cuando se cierra una mina, o cuando se suspende, damos traslado de ese auto de caducidad de suspensión a tres entidades: a los alcaldes, que corresponden; a la autoridad ambiental, para verificar temas de pasivos ambientales; y a la Fiscalía. En este momento tenemos dieciséis titulares mineros, cuyo proceso en Fiscalía ya está avanzando; todos estos, les presentamos a la Fiscalía nuestro informe de la emergencia y el informe del accidente, especialmente en aquellos casos cuando el accidente minero ha generado heridos o muertos, porque ahí hay una responsabilidad penal que la Fiscalía debe indagar. Y hay muchos más, pasamos recientemente un derecho de petición a la Fiscalía para que nos informe cómo van todos esos procesos, porque estamos siendo también, víctimas; la Agencia Nacional de Minería adquiere la condición de víctima en las situaciones mineras porque lo que está ahí de por medio son recursos minerales cuya

administración compete a la Agencia Nacional de Minería.

Entonces, ahí vamos en esto, le estoy diciendo a los mineros, esto no es un juego; puede ser que en lo minero se burlen de nosotros, porque no tenemos la forma de clausurarles definitivamente las minas, pero en lo penal con la Fiscalía, van a tener consecuencias. Esta fue la forma como entre cosas en México se acabó con la accidentalidad; hay un Estado, Coahuila, creo que se llama, que es un Estado de mucho carbón, ayer iban 500, 600 muertos, mucho menos que en China obviamente, pero decenas de muertos cada año en México y la forma como México paró la accidentalidad, fue llevando los titulares mineros a los estrados judiciales para que respondan por los heridos y los muertos; ya será la Fiscalía la que esclarezca si fue por negligencia, falta de equipos, etc., pero eso estamos haciendo y eso yo creo que ya hay muchos mineros que están conscientes que el problema no es con nosotros no más, ni con la autoridad ambiental, van a tener que ver con la Fiscalía también. Bueno, eso en materia de accidentalidad.

Entonces, estamos avanzando doctora Zuleta, no es a donde queremos llegar, repito, lo más importante de una mina de carbón no es el carbón, es la vida del trabajador. En marzo cuando el Sutatausa, trajimos esta consigna y es lo que hemos venido trabajando. Hoy por lo menos hemos hecho sesenta visitas de las diferentes vicepresidencias a regiones mineras del país; durante sesenta oportunidades hemos estado en Quibdó, en Guajira, en Mocoa, vamos a estar este fin de semana en Villavicencio, en Ibagué, en Cauca, en todas partes, llevándole a la gente el conocimiento de la legislación minera, porque en muchos casos se desconoce cuál es la regulación del sector, pero también llevándole el tema a los titulares y a los trabajadores que también debe exigirles a los patrones, a los titulares, que se ofrezcan las condiciones de seguridad para poder entrar a trabajar.

Hay cosas muy, muy lamentables; aquí en Cucunubá recientemente, un trabajador muere atropellado por una vagoneta, sacan el trabajador, lo llevan al hospital, que se accidentó en una moto y siguen trabajando; ese es el colmo, es el colmo de la miseria humana seguir trabajando después de que un colega se les accidenta ahí; y entonces, ahí vamos a otro problema doctora Zuleta, y es que como están viendo que la autoridad minera le cierra las minas, se las suspende, entonces ya no nos están llamando, no nos están reportando, y tiene su merced toda la razón en el subregistro; lo tenemos en Marmato, lo estuve viendo la semana pasada; hay un accidente, simplemente en cualquier carro bajan el muerto o el herido, pero nunca nos reportan y ahí tenemos una estación de salvamento, a nosotros nos avisan e inmediatamente estamos ahí, pero no lo reportan, lo llevan a los hospitales.

Aquí en Cundinamarca y Boyacá se puso de moda hacerlos pasar por accidentes en moto, pero tiene la Fiscalía ahí una obligación, en la necropsia,

tiene que establecer cómo están muriendo estas personas en la necropsia; la Fiscalía tiene que establecer cuándo fue un accidente en una mina, y un accidente en una moto, pero le cuento que está pasando eso.

En Landázuri, hace poquito una explosión en una mina ilegal, seis mineros atrapados, ¿qué hizo el responsable de esa mina?, vació la oficina, se guardó las cosas que tenía y se fugó; por eso es que no solamente estamos llevando a la Fiscalía los informes de accidentes de los titulares mineros, también estamos llevando a la Fiscalía los informes de emergencia e informes de accidentes en minería ilegal, buscando que sean las mismas personas del entorno, los trabajadores, que nos ayuden a identificar los responsables de esas minas; o sea, si pensaban que se iban a escapar, simplemente porque se esconden, no, tenemos sus nombres y también le estamos diciendo a la Fiscalía, obviamente esto ya es un trabajo de la Fiscalía verificar si la información que tenemos es cierta o no, pero estamos yendo más allá, ya estamos interviniendo también la ilegalidad, y también ahí hay responsables, gente que debe hacerle frente a la Fiscalía por los muertos y heridos que hayan también en la minería ilegal.

La tarea, lo ha dicho el doctor Name, es la formalización, la única forma de eliminar, o de ir reduciendo la informalidad y la accidentalidad, es la formalización, y la formalización minera es un programa bandera de este Gobierno, la Agencia Nacional de Minería ha legalizado 1.500 mineros en este año, y les cuento, estuve en Cali hace unos tres, cuatro meses, formalizando una cooperativa de mineros que desde el 2002, doctor Didier, le habían hecho una solicitud al Gobierno nacional de que los formalizaran, los formalizamos nosotros, una cooperativa de ochenta mineros, hace tres meses en Cali, porque nadie se atreve hablar de las cajas que encontramos con solicitudes de formalización que no habían sido respondidas, ni tenidas en cuenta; ahí tengo todavía unas cajitas de esas que heredé yo, están ahí todavía en una Oficina en Álamos, tienen un edificio muy elegante, un montón de cajas con documentos, solicitudes de formalización, cesiones de área, cesiones de derecho que no fueron debidamente respondidos y no se hizo la adición correspondiente.

¿Qué nos tocó hacer a nosotros? oiga, coger esas cajas, empezar a mirar qué hay ahí, y yo creo que a treinta de diciembre vamos a hacer un barrido ya total de todas esas cosas, de todas esas solicitudes que hay; nos tocó ponernos a nosotros, en este año un esfuerzo gigantesco en las Vicepresidencias, poder ver qué estaba guardado allí, poder responder como corresponde, porque lo que les he dicho a la Agencia Nacional de Minería, a los funcionarios: no responderle hoy a un ciudadano, es un acto también de corrupción, por eso hoy estamos contestando a tiempo, y hemos formalizado más mineros que los que se formalizaron en los últimos cuatro años; tenemos delimitadas más áreas de reserva especial

que los que se sacaron en los últimos cuatro años, 31 áreas de reserva especial estamos manejando para formalizar mineros, colectivamente, que es lo que quisiéramos, porque eso quedó establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, la formalización asociativa, o colectiva, y ahí ya estamos avanzando muy bien.

Fíjese lo que está pasando en el Bajo Cauca con el programa de caracterización, tenemos más de 2500 mineros caracterizados, nunca a la mayoría de ellos les habían preguntado nada; hoy tenemos en la Secretaría de Minas de la gobernación de Antioquia, información de 2500 unidades de producción minera; sabemos quiénes son, cómo se llaman, qué maquinaria tienen, qué producen, y una parte de ellos los vamos a formalizar porque están en áreas donde se pueden formalizar; otra parte estamos llevándolos a otras áreas que tenemos ya, que reservamos para entregarles a mineros que se puedan asociar, que no pueden estar en donde están, porque están encima de un determinante ambiental, o están encima de títulos mineros, estamos haciendo esa tarea de poderlos trasladar. Hay otro montón de mineros que nos dicen, hombre, yo llegué a la minería por accidente, esto yo no sé, esto no me gusta, porque es que a mí me desplazaron del territorio, me quitaron la tierrita y encontré que la minería era la forma de darle de comer a mi familia; sí señor, qué quiere hacer, reconversión laboral, y ahorita la doctora Johana seguramente les va a hablar de los distritos mineros con vocación agrícola, que eso es otro programa de Gobierno que viene avanzando muy bien, que va en Bajo Cauca, y después lo vamos a llevar a Buriticá, después lo vamos a llevar a Marmato, a varios sitios del país que los han requerido.

¿Y qué hacemos para reducir no solamente la informalidad, sino la criminalidad doctor Díaz? porque por todos es sabido que la criminalidad ha coaptado, no solamente a la minería de oro en algunos sitios del país, sino está coaptando también eslabones de la cadena de comercialización; clan del golfo en esta región de Antioquia, comprando oro, obligando a los mineros a venderle el oro a ellos al precio que quieran, ahí tenemos un problema gravísimo. ¿Qué estamos haciendo? dos cosas estamos haciendo; manejando dos comercializadoras de oro, en el momento estamos manejando una, que están en poder de SAE; estamos comprando oro en Caucasia y Bagre, bajo varias condiciones; primera doctor Didier, tiene que tener Rucom, es decir, tienen que estar inscritos en la Agencia Nacional de Minería como comercializadores que nos pueden demostrar cuál es el origen del oro que nos van a vender, para poder establecer su trazabilidad; segundo, tiene que tener RUT, es decir, son sujetos tributarios, si están vendiendo ya tienen una obligación con la DIAN, y por lo menos cuatro documentos más que nos hablan de sus antecedentes disciplinarios, penales, etc., con esos documentos les estamos comprando oro; ¿qué les estamos diciendo? señor, oro cero mercurio, cero mercurio. Por fin una ley de la República que prohibió el uso del mercurio en la minería, hace más de cinco años, estamos hoy empezando a introducirla

porque a esos mineros les compramos oro cero mercurio. Ahorita estaba viendo justamente unas centrifugadoras que les vamos a entregar para que abandonen del todo el mercurio, puedan tener hoy técnicas limpias de extracción de oro para que nos puedan vender, y les estamos pagando a buen precio ese oro también. Si no están formalizados los vamos a formalizar: porque yo vengo aquí con un oro, pero yo no soy formal, no tengo título; venga para acá yo lo formalizo, y síganos trayendo el oro a la comercializadora. Entonces, le estamos pegando ya a muchas cosas.

Bancarización, no podemos pagarles en efectivo, pero ya hay un corresponsal del Banco Agrario ahí mismo en Caucasia, donde le decimos, óigame, a este señor páguele tanto, porque nos trajo tanto oro hay que pagarle tanto; la comercializadora no puede pagar en efectivo, lo estamos haciendo a través del Banco Agrario, pero de una vez les estamos diciendo: oiga, usted que hace con 150 millones de pesos en el bolsillo, lo matan en la esquina, venga y yo más bien le doy una tarjetica y saque de ese cajero que está al frente la plástica que necesita para llevar el mercado para la familia. Eso es un tema cultural ahí gravísimo, porque ahí se maneja todo en efectivo, pero eso hay que romperlo, hay que bregar a meternos allá. ¿Qué están haciendo las comercializadoras con ese oro?, estamos exportando, ya van dieciocho exportaciones este año, la comercializadora va muy bien. La otra, estamos creando una cadena de joyería limpia; hoy, señores, para que un joyero colombiano legal pueda tener el oro, tiene que ir a comprarlo en el mercado negro, o tiene que irse a Panamá a comprarlo; no, hoy en la comercializadora tenemos el oro, legal, limpio, para podérselo vender a las cadenas de joyería de oro, de joyería limpia, joyería verde en Colombia, En eso estamos.

Y también tenemos, y lo vamos a tratar de presentar esta semana, el proyecto de crear una empresa pública minera; así como hay un Ecopetrol minero, los colombianos tenemos el derecho y la obligación de tener una empresa que también participe en la minería en Colombia. No se trata, y lo digo de una vez, de perseguir al sector privado, no, igual que el petróleo, Ecopetrol convive con numerosas empresas que siguen haciendo exploración y extracción de hidrocarburos en el país; creemos que la empresa colombiana de minería, Ecominerales, puede convivir con el sector privado obviamente, bienvenido, reconocemos que el sector privado tiene la inversión, el capital, la tecnología, la experiencia; mal haríamos nosotros de sacarlos del país, por el contrario, bienvenidos, y se lo he dicho a todos los empresarios con los que he tenido oportunidad de reunirme, pueden convivir y pueden trabajar con la Empresa Colombiana de Minería, y esa Empresa Colombiana de Minería es otro instrumento fundamental para avanzar en la comercialización de minerales, no solamente de oro. No sé si vieron el domingo el informe de *El Espectador*, cómo nos roban nuestro coltán,

cómo se nos llevan las tierras raras, las sacan por Venezuela, por Brasil, cómo así, la riqueza del país; entonces, una empresa pública minera que también pueda explorar, explotar minerales estratégicos, pero también pueda comercializar, esa es la idea con la empresa. Entonces, tenemos varios instrumentos, porque coincido con el doctor Name, la forma de atacar la informalidad y la ilegalidad y la accidentalidad, es la formalización, y en eso estamos trabajando muy duro, sobre esto tenemos ya varios programas y tenemos muy buenos resultados, que no eran el objeto hoy presentarlos acá, pero cuando quieran podemos ver formalización.

Por último, doctora Zuleta, porque su merced tocaba el tema de la delegación de Antioquia. La delegación a la gobernación de Antioquia termina el 31 de diciembre, lo dirá Yenny, funcionaria delegada del señor gobernador. Este año, como nunca, trabajamos de la mano, la delegación de Antioquia y la Agencia Nacional de Minería, porque antes lo que hacían era, delegamos y hasta luego, olvídense; hoy no, hoy delegamos con responsabilidad, y tienen unos planes de acción, que se acuerdan, son anuales, tienen indicadores, mensualmente estamos verificando que ellos estén cumpliendo con las metas que se le imponen desde la Agencia Nacional de Minería. Entonces, en materia de contratación y fiscalización, que es lo que tienen hoy delegado, tenemos un indicador y están avanzando; que puede ser que tengan problemas en otras partes, es lo que estamos mirando hoy, porque lo que dicen, ¿por qué la accidentalidad? ¿Por qué la informalidad? ¿Por qué la conflictividad tan grande en Antioquia? ¿Qué ha pasado?, eso lo estamos mirando, estamos viendo unos informes que se hicieron en la Agencia Nacional de Minería, yo creo que terminamos ya la semana entrante esos informes, y de esos dos informes saldrá la decisión de renovar o no funciones de la autoridad minera en la Secretaría de Minas de Antioquia.

¿Por qué no tenemos en otros departamentos? Tuvimos en muchos departamentos, por lo menos ocho departamentos, yo me acuerdo que teníamos Boyacá, teníamos Bolívar, teníamos Santander, teníamos Cesar, eran como ocho departamentos; es que los tengo por acá doctora Zuleta y se los puedo leer acá, tengo tantos apuntes que ya me olvidé donde lo tengo, pero los tengo, son como ocho departamentos; estaba Caldas también, Manizales, pero eran ocho departamentos. Se les delegó, cuando se aprobó la Ley 685 en el Ministerio de Minas y Energía, yo era en ese momento director técnico de minas, y esa delegación, a todos esos municipios pasó por esta dirección técnica de minas. ¿Qué es lo que ha pasado con el tiempo, doctora Zuleta?, primero, varias de esas delegaciones renunciaron a su delegación, renunciaron porque no podían: aquí la devuelvo y yo no soy capaz de hacer eso; otras, gravísimo, les dimos una delegación y a los dos meses habían llenado el departamento de títulos mineros; o sea, no es posible, o sea, allí hay una

irregularidad absoluta, y nos tocó en otros casos doctora Zuleta, retirar la delegación. Y para no ir muy lejos, año 2003, gobernación de Bolívar, ahí les pongo un ejemplo, tocó retirarse, dos meses, todo el mundo tenía títulos mineros, eso no es la forma.

Ah, bueno, aquí los tengo: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cesar, Norte de Santander, Bolívar y Guajira. Otras gobernaciones, Boyacá, por ejemplo, Boyacá, la doctora Jimena fue Secretaria de Minas de la gobernación de Boyacá, no querían una delegación, tenía su propia Secretaría; Cundinamarca, tiene su propia Secretaría, muy fuerte; trabajamos con ellos, no quieren la delegación, pero trabajamos con esas Secretarías de Minas, doctora Zuleta.

Entonces, en dos semanas más o menos estamos definiendo si se prorroga o no las funciones de autoridad minera en la gobernación de Antioquia, pero lo más importante y termino con eso; el instrumento no es tan importante, lo que es más importante es que la política minera de este Gobierno se materializa y se ejecuta en el país y en todos los rincones del país. Necesitamos un instrumento para llevar la política minera al nivel nacional; después definiremos cuál es el instrumento, si es una delegación o es la ampliación de nuestros puntos de atención regional, pero lo más importante, lo que más nos preocupa hoy, porque es una tarea del Ministerio de Minas y obviamente de la Agencia Nacional de Minería, que se puedan materializar y ejecutar la nueva visión de la minería que tenemos hoy en este Gobierno nacional. Bueno, muchas gracias y disculpen si me extendí mucho, muy amables.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Presidenta, con su venia un solo minuto para responderle algo al señor Presidente.

Senadora Yuly Andrea Padilla Villarraga, Presidente ad-hoc:

Gracias doctor Álvaro por su intervención, le concedemos el uso de la palabra al Senador Didier para la réplica y se prepara la doctora Diana Carolina Galindo, directora de Riesgos Laborales del Viceministerio de Trabajo.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Un minuto Presidenta, creo que, o no me hice entender, o el Presidente no quiso entender. Yo no lo he mandado doctor Pardo a usted a abrir minas, usted no es subalterno mío, yo lo que le dije con claridad es lo que estaba pasando por todo el tema de ilegalidad, y de lo que usted acaba de exponer ahorita, que es lo que solicitamos, el tema de darle trámite a centenares de peticiones que existen en la Agencia, y no de hace un año para acá que usted está, de toda la vida; cuando uno entra a un Gobierno tiene que asumir es como Gobierno, y recibe lo que encuentra; aquí no es echándonos el agua sucia que fue otro Gobierno, que esto lo encontré, que esto me lo dejaron; no, hay que asumir un papel de un rol para el cual me asignaron a mí en esa entidad, y eso es lo que yo le he solicitado en el día de hoy, que entre otras cosas técnicamente lo respondió bien;

entonces no entiendo por qué se ofusca diciendo que usted es anti minero porque yo dije que no va a abrir minas; yo no lo he mandado a abrir minas, yo no le ordeno a usted eso, lo que le estoy es solicitando unos temas, que entre otras cosas, reitero, lo contestó técnicamente como debía de contestarlo. Entonces, para aclarar eso al país y por su puesto aquí a la Comisión. Gracias Presidenta.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva, Presidente ad-hoc:

Bueno, muy bien. Doctora Diana Carolina, ¿cuánto tiempo necesita?

Doctora Diana Carolina Galindo, Directora de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo:

Buenos días a todos y todas, yo creería que con quince minutos que compartiría con la directora de IBC, estaría suficiente.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva, Presidente ad-hoc:

Muy bien. Ocho minutos por favor entonces para la doctora Carolina.

Doctora Diana Carolina Galindo, Directora de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo:

Reitero el saludo a todos y todas, buenos días, agradeciendo especialmente a la Senadora Zuleta, por la citación y por la oportunidad que le da a este Ministerio también de mostrar algunos de los temas más importantes en temas de riesgos laborales e inspección, vigilancia y control de parte del Ministerio de Trabajo. También quiero extenderles un saludo de parte de nuestra ministra, quien está muy atenta a las resultas de este debate de control político.

En primera medida quisiera mostrarles un tema, que si bien ya el Presidente de la Agencia Nacional de Minería nos ha mostrado las cifras más importantes en temas de reporte de accidentalidad minera, quisiera hacer una aclaración importante, sin desconocer el llamado que hace la Senadora Zuleta, de la necesidad de que tengamos una misma forma de medición en relación con los accidentes y con las fatalidades; y en ese sentido quisiera mostrarles que existen para el Ministerio del Trabajo, una forma de reporte que nos hacen las ARL a través de una circular que se llama la Circular número 035, en la cual las ARL nos reportan accidentes laborales y fatalidades en el entorno de un accidente laboral. Eso no riñe con las cifras que nos ha mostrado la Agencia Nacional de Minería, lo que pasa es que la fuente es distinta en la medida en que las ARL nos reportan aquellos accidentes laborales que, de los cuales ha tenido conocimiento en casos de minería o empresas mineras formales que tienen formalizados a sus mineros; por eso digamos existe en el reporte que nos hacen las ARL, una cifra menor de muertes en relación con las que presenta la Agencia Nacional de Minería, sin embargo, como lo dice la Senadora, es importante que hacia futuro, pensemos en una única forma de reporte, pero eso también tiene que

ver con la posibilidad que tengan las empresas de formalizar a sus mineros.

Es importante señalar que existen empresas formales que aún tienen sin formalizar a sus trabajadores, y en ese sentido, en muchos casos estos trabajadores son vinculados a través de jornales, no se les paga seguridad social, no se encuentran en el radar de las autoridades y por eso puede suceder que en muchos casos nuestro reporte tenga un número menor, porque las ARL no nos van a reportar aquellos trabajadores que no se encuentran formalizados; eso pues digamos en un primer momento pues un poco para aclarar que las cifras no se contradicen, son fuentes distintas y que hay que trabajar hacia adelante en un sistema de información que sea mucho más completo, mucho más creíble.

Es importante también señalar que tenemos un subregistro, no solamente en relación con aquellos trabajadores informales que se encuentran en títulos formales, o en empresas formales, sino pues como ya lo he venido reiterando, no solamente la Agencia Nacional de Minería, sino nuestra citante, es el subregistro que existe alrededor de accidentes de explotaciones ilícitas. Cuando nosotros hacemos nuestras visitas en territorio con nuestra dirección de IBC y la dirección de riesgos laborales, nos comentan cómo existen prácticas como la que señalaba el señor Presidente de la Agencia Nacional de Minería, en la cual se encubren los accidentes de mineros mediante otro tipo de accidentes; dejan a los mineros en las carreteras, un poco para simular la idea de que tuvieron un accidente de tránsito y que por eso pues fallecieron. Ese es un registro que nosotros digamos en este momento, tenemos una incapacidad importante de tener.

Y pasando a otros temas, quisiera obviamente reiterar el tema de que tenemos tres temas fundamentales en los cuales intervenir: temas de fallas geomecánicas, explosiones y atmosferas contaminadas o irrespirables; sin embargo, estos tres temas que son digamos los que nos muestran las estadísticas, nos dejan por fuera una buena cantidad de causas que no necesariamente dan lugar a la muerte de mineros, pero si a temas de enfermedad laboral que posteriormente darán lugar a la muerte de este tipo de población. Y en eso queremos reconocer como Ministerio, que nos falta información, que nos ha hecho falta investigación, que seguramente vamos a tener que fortalecer de manera urgente el estudio de la enfermedad laboral en Colombia, el estudio de la enfermedad laboral derivada de las actividades de minería, que no necesariamente va a tener un efecto inmediato en el trabajador, pero sí a largo plazo y en ese sentido pues ese es un tema que habrá que fortalecer.

Es importante también señalar que nosotros tenemos un dato muy alto de informalidad de trabajadores en el sector minero formal; 55% de nuestros trabajadores y trabajadoras en la minería legal, están de manera informal vinculados a estas empresas; es decir, cuando la Senadora llama la atención sobre la necesidad de tomar medidas

en la reforma pensional, en la reforma laboral, de allí para nosotros la necesidad de establecer medidas para formalizar a todos los trabajadores y trabajadoras que se encuentran en todos los sectores de la economía, pero particularmente en este tipo de sectores donde es tan alta la informalidad, y adicionalmente buscar mecanismos para que estos trabajadores y trabajadoras tengan protección en seguridad social integral.

¿Qué pasa con algunos mineros y mineras?, vienen del sector agrícola, y ellos son renuentes a la formalización, ¿por qué?, porque cuando se les pide a ellos que puedan digamos entrar en la dinámica de la cotización para salud, pensiones y riesgos laborales, existe cierta resistencia de dejar el sistema de salud subsidiado, porque ofrece unas garantías que no van a tener más adelante cuando se desvinculen de las empresas. Las empresas mineras tienen como muchas de nuestros sectores épocas de picos de producción y bajas de producción, por consiguiente, pues hay una población trabajadora flotante que no tiene, o no buscan ser formalizada, precisamente porque va a perder estos beneficios. ¿En qué trabaja el Ministerio del Trabajo en este momento a través de estas reformas?, en la posibilidad de que ese tipo de población rural que se vincula a distintas actividades agrícolas y mineras, pueda tener acceso a seguridad social integral a través de la reforma pensional mediante la posibilidad que tengan de sumar sus tiempos de cotización y aquellos que no tengan, de cotización, para tener un ingreso mínimo garantizado en su vejez, pero también estamos trabajando en un mecanismo de protección en riesgos laborales para la población rural vulnerable, y eso va a permitir que esta población pueda tener acceso a esos otros dos componentes, aparte del tema de salud. No obstante, eso no significa que no sigamos haciendo un llamado hacia la importancia de la formalización, hacia la importancia de que haya mayor afiliación por parte de estas empresas, y de que haya estabilidad en el empleo. Si bien estas empresas en muchos casos como lo decía, tienen altas y bajas en épocas, sí es importante dar a la mayor cantidad de trabajadores la posibilidad de ser estables en su trabajo y a eso, ese es el llamado que ha hecho durante este tiempo el Ministerio del Trabajo.

Simplemente también para decirles, vean, tenemos unas acciones importantes en el corredor minero del Cesar, estamos haciendo una caracterización de trabajadores y ex trabajadoras, que nos va a permitir tener unas mejores dimensiones alrededor del tema de enfermedad laboral; vamos a empezar a trabajar en un tema de cáncer ocupacional, ese es un tema que queremos empezar a trabajar el próximo año con el Instituto Nacional Cancerológico, y seguir trabajando como lo decía la Senadora Zuleta, en una articulación más profunda, aunque debemos decir que hemos dado pasos importantes en esa articulación, con la Agencia Nacional de Minería, con el Ministerio de Minas, con el Ministerio de Salud, para precisamente dotar de mejores garantías a estos trabajadores y trabajadoras que están en el

sector de la minería. Yo le cedo la palabra ahora a la directora de Inspección, Vigilancia y Control, para que ella explique en qué consiste nuestra posibilidad de llegar a estas minas con nuestra inspección laboral.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva, Presidente ad-hoc:

Mil gracias doctora Carolina. Tiene el uso de la palabra doctora Luz Ángela Martínez, directora de Investigación, Vigilancia y Control, del Ministerio del Trabajo, por ocho minutos.

Doctora Luz Ángela Martínez, Directora de Investigación, Vigilancia y Control del Ministerio de Trabajo:

Buenas tardes a todas y todos y muchas gracias a la señora ponente y a los demás Senadores y Senadoras. Queremos expresar que desde el Ministerio de Trabajo y la dirección de la señora Ministra, estamos en un programa del trabajo “el Ministerio te escucha”. En este orden de ideas hemos hecho tres estrategias; una primera estrategia es reunirnos con los sindicatos y con la clase trabajadora en las comunidades en el tema minero. Eso ha hecho que nos podamos de primera mano encontrar los problemas que tenemos en diferentes situaciones de las minas, en las minas de diferentes áreas del país y por lo tanto en el numeral cuatro hemos hecho, y como lo ha estado haciendo la señora Ministra, fortaleciendo el tema de la capacidad instalada en los inspectores. Nosotros tenemos en este momento 1.259 inspectores de trabajo, la señora ministra está haciendo todos los planteamientos para seguir ampliando la planta de nuestros inspectores en territorio, y fortalecer las inspecciones municipales que son muy importantes para nosotros, ya que ellos tienen la capacidad funcional para tomar decisiones en el caso en las investigaciones administrativas. Esta capacidad viene de la mano de todos los artículos y el fundamento de la OIT, sobre el tema de los mineros, la capacidad y la regulación en el trabajo.

Tenemos en la siguiente (se muestra gráfica), las sanciones y correctivos. En este momento ustedes pueden encontrar en el motivo de la sanción, por accidente de trabajo mortal en este año hemos tenido 46 que hemos sancionado; hemos sancionado en el departamento de Boyacá, 35; Cundinamarca, 3; y Norte de Santander, 8; tenemos abiertos e impuesto las multas de más de, acercándonos a los 5000 millones de pesos en multas que los tenemos en los diferentes expedientes a nivel del país.

Nosotros con el Ministerio de Minas y con la Agencia Nacional Minera, desde el tema del corredor minero, hemos estado reuniéndonos para llegar en grupo e interinstitucionalmente al corredor minero con una estrategia, es que tenemos que hacer presencia, la institucionalidad tiene que hacer presencia en las minas, porque es muy importante que los trabajadores sientan que la institucionalidad está llegando al territorio; estamos llegando con mesas de diálogo, estamos llegando, reuniéndonos

con comunidades, explicándoles los riesgos laborales que existen; y cuarto, como lo está diciendo la directora de Riesgos Laborales, el tema de que nuestros mineros y nuestras mineras entiendan que tienen que entrar al tema de la pensión, porque tienen que pensionarse nuestros mineros y nuestras mineras. Digamos, hemos estado en una apuesta que estamos toda la semana en el corredor minero del país, y estamos visitando en un esfuerzo que estamos haciendo de manera integral, entre las direcciones territoriales y la dirección de IBC, a nivel central, y con riesgos laborales, llegando a territorio, llegando a territorio para que, primero que todo, estemos asesorando, haciendo el tema de la prevención y también el tema de las sanciones a que haya lugar. Entonces, digamos, esas son nuestras apuestas en territorio.

Nosotros estamos presentes en la articulación que tenemos con la Comisión Nacional del Sector Minero, hacemos parte de esas mesas, también en el tema del corredor minero como les he venido mencionando, y una tercera, que es la inspección integral pero interinstitucional, pero también con las mesas tripartitas que estamos instalando en los diferentes departamentos sobre el tema de que estén sentados los trabajadores, estén las autoridades y esté el Ministerio de Trabajo sentado en ellas, que es lo más importante.

Nos preguntaba la señora Senadora, sobre el tema del subregistro del problema. Nosotros tenemos una Comisión de seguridad instalada al interior del Ministerio, hemos implementado unas líneas estratégicas en este 2023, pero el cuatrienio con el plan de inversión, nosotros en el cuatrienio con nuestro plan de inversión del Ministerio de Trabajo estamos dejando varios temas en la mesa y que las estemos trabajando en la planeación; primero, continuar con la presencialidad; segundo, con la OIT, de la mano de la OIT, del Consejo Colombiano de Seguridad en el Trabajo, vamos a llegar a los mineros en el 2024 directamente con las dos organizaciones, sobre todo la OIT que tiene una apuesta a nivel nacional de acompañarnos a las mesas tripartitas de la minería. Entonces, digamos, esas son las estrategias que tenemos para el 2024. Muchas gracias a los Senadores.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva, Presidente ad-hoc:

Mil gracias doctora Luz Ángela. Le damos el uso de la palabra a la doctora Margarita María Escudero, directora de Regulación de la Operación de Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones del Viceministerio de Salud y Protección Social. Doctora Margarita, ¿cuánto tiempo requiere? cinco minutos, por favor.

Doctora Margarita María Escudero, Directora de Regulación de la Operación de Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, del Viceministerio de Salud Y Protección Social:

Muy buenas tardes para todos y todas, Senadora, muchísimas gracias por este debate tan interesante.

Como antioqueña, y ciudadana antes que todo, como funcionaria nos preocupa muchísimo la situación de la minería en el departamento, y sobre todo en el Suroeste de Antioquia, para que lo ponga ahí en el radar y nos siga ayudando en esa vigilancia en la defensa del territorio. Desde el Ministerio de Salud y Protección Social, pues nosotros venimos con delegación del Viceministro Luis Alberto Martínez, y quiero extender también un saludo de parte de nuestro Ministro, el doctor Guillermo Jaramillo.

Digamos que la información que nosotros recolectamos como Subdirección de Riesgos Laborales, es la que nos reportan las administradoras de riesgos, entonces lo que hacemos básicamente nosotros desde el Ministerio, es recoger esta información, hacerles un seguimiento a estos reportes y participar en la Comisión de Seguridad Minera para aportar en toda la regulación que ayude a mitigar los riesgos que se puedan presentar en el sector. Sin embargo, pues la situación sí es muy preocupante, ahorita me compartían los datos del año 2022, donde vemos que la incidencia de accidentes y mortalidad en este sector es mayor que el promedio nacional; entonces esta situación la verdad es que es preocupante y por eso son más relevantes estos espacios.

Aquí les queremos mostrar a grandes rasgos, de acuerdo al cuestionario que nos compartió la Senadora y al que dimos respuesta, pues son cifras que recolectamos desde las ARL, y contarles más o menos nosotros cómo nos articulamos con otros sectores para apoyar. Aquí como ustedes ven entonces, en el sector económico de minas y canteras, estas son las ARL que tiene afiliados en este sector, tenemos 8065 empresas afiliadas en el Sistema General de Riesgos Laborales; tenemos 179.800 trabajadores dependientes afiliados; trabajadores independientes, 3014; y estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, 379.

Para estas personas se han presentado, se han reportado 1996 accidentes de trabajo y 31 enfermedades de origen laboral asociadas al sector de minas y canteras; y se han reportado cuatro muertes, como accidentes de trabajo calificados. En cuanto a la cobertura del sector de minas y canteras, tenemos entonces que, a septiembre de este año, hay 8.065 empresas afiliadas al Sistema General de Riesgos Laborales, que es el mismo dato que les daba en la diapositiva anterior. 183.000 estudiantes afiliados, esto es al tercer trimestre de 2023; y número de accidentes de trabajo, ha sucedido desde 1996, un resumen de lo que ya les contamos en la anterior.

Estos son los principales municipios y distritos con eventos de origen laboral en este sector. Vemos entonces que la mayor cantidad de afiliados que tenemos como dependientes es en Bogotá, con una cifra de 61.441 trabajadores dependientes afiliados; y en Bogotá tenemos un reporte de accidentes de trabajo de 234. Digamos que los valores se relacionan con la cantidad de afiliados que existen

en estas ciudades. Vemos, por ejemplo, Medellín, tiene trabajadores dependientes afiliados 13.198; y un número de 150 accidentes de trabajo ocurridos. En cuanto a la situación de accidentalidad laboral, tenemos entonces que, en Boyacá, es donde mayor cantidad de empresas afiliadas tenemos, tenemos un dato, les voy a dar la cifra exacta como vemos acá la gráfica, está Boyacá y Bogotá como las regiones de los departamentos y Bogotá como distrito, que tiene la mayor cantidad de empresas afiliadas.

Esto en cifras corresponde, en Boyacá, a 1635 número de empresas afiliadas; y Bogotá que le sigue, 1581. El dato de trabajadores, estudiantes y afiliados, entonces en correlación con ese número de empresas afiliadas pues también en Bogotá es donde mayor cantidad de trabajadores y afiliados existe, que corresponde a un dato para Boyacá, de 21.399; y Bogotá, 63.111. Aquí entonces nos muestra el número de accidentes laborales en minas y canteras sucedidos en departamentos y distritos, vemos entonces que encabeza Boyacá con 402 accidentes; le sigue Cundinamarca, con 378; y Antioquia con 376. Aparece en la gráfica también Norte de Santander, con 281 accidentes de trabajo sucedidos. Simplemente para contarles que el trabajo que hacemos, se hace de manera intersectorial con la Agencia Nacional Minera, el Ministerio de Trabajo y nosotros, y hacemos parte de la Comisión Nacional de Minería.

Para finalizar, contarles un poco que el tema de inspección, vigilancia y control pues no lo hace directamente el Ministerio de Salud y Protección Social, en este componente lo tiene en los territorios la autoridad ambiental, el Ministerio de Trabajo en la vigilancia de tipo laboral, y la Agencia Nacional de Minería, lo que tiene que ver con seguridad minera. Contarles que los factores que influyen para el subregistro de la accidentalidad minera, y aquí es donde todos tenemos que colaborar para mitigar estos factores, es que hay temor de los empleadores por las demandas que puedan hacer los trabajadores porque ellos no cumplen la reglamentación del Sistema General de Salud en el Trabajo. También por las multas que se puedan imponer, y lo otro, algo muy delicado, es que para no afectar las pólizas de seguro que tienen, entonces, como decía la doctora Carolina ahorita, no reportan el accidente como tal, como accidente laboral, sino que lo hacen pasar como otro evento. Y lo otro, es que cuando no hay afiliación a la seguridad social, pues tampoco lo reportan porque no tienen quien lo cubra.

Aquí hay un aspecto que queremos nosotros fortalecer desde el Ministerio y podemos apoyar, es que en los territorios se fortalezca el análisis de situación de salud que cada territorio pueda hacer y es una herramienta muy valiosa para que cada alcalde y los Secretarios de Salud puedan recoger información propia del territorio, relacionada con estos eventos, esto teniendo en cuenta que hay otras fuentes que no son muy confiables y a las que

a veces no se tiene acceso a la información. Listo doctora, muchas gracias.

Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente ad-hoc:

Gracias a usted por el buen uso del tiempo. Doctora Johana Rocha, ¿cuántos minutos necesita? Hágale.

Doctora Kelly Johana Rocha Gómez, Viceministra de Minas:

Buenas tardes a todos y todas las presentes, muchas gracias Senadora Isabel Zuleta por convocarnos a esta reflexión; señor Presidente, buenas tardes, señor Secretario, Senadores y Senadoras presentes, y a los equipos de trabajo legislativo que nos acompañan, así como a la ciudadanía que nos sigue, tanto en este recinto como en la transmisión virtual.

Efectivamente, esta reflexión en materia de seguridad minera, no solamente es uno de los más grandes desafíos que enfrentamos en el país, sino que es una de las prioridades para este Gobierno que se ha propuesto construir una minería para la vida, una minería, Senador, que efectivamente organice y dignifique los oficios en el sector, y que permitan entre otras cosas encarar los desafíos que tenemos en el contexto en el que nos tocó vivir, y esos desafíos están asociados entre otras cosas a la transición energética justa, a la reindustrialización nacional y a la protección plena de los derechos tanto de los y las trabajadoras del sector, sean formales o informales, como de las poblaciones donde se realiza la actividad. Así que, por supuesto, los desafíos que encaramos en el sector minero son enormes, pero desde este Gobierno los asumimos con el compromiso justamente para garantizar una minería que sea construida sobre la base de los principios en los que este Gobierno cree. Dicho eso, agradezco a quien me está ayudando con la presentación que vayamos sobre las siguientes diapositivas.

La información con la que contamos en el sector, por lo menos para el Ministerio de Minas y Energía es crucial, debido a nuestra competencia y nuestra facultad para la formulación de políticas públicas. En los últimos dieciocho años efectivamente nos encontramos con más de 2000 accidentes, algunos de los cuales en su mayoría han conducido a fatalidades en el sector; y cuando lo contrastamos con los accidentes ocurridos en los últimos tres años, por supuesto vemos un comportamiento de la accidentalidad que es consistente, y cuando hacemos el análisis, porque es parte de los desafíos que tenemos en el Ministerio de Minas y Energía, los análisis nos reflejan que el 58% de los accidentes que se presentaron en estos últimos tres años, se presentaron en operaciones mineras formales. Que el 35% de los accidentes que se presentaron correspondían a operaciones mineras informales, y que tenemos todavía un 7% por establecer si se trataba o no de operación de tipo formal, o informal, y eso nos está hablando de esa estrecha relación que

hace un momento se señalaba entre la búsqueda de establecer una dinámica preventiva en la seguridad, que esté estrechamente ligada con la formalización y el desincentivo progresivo de la informalidad en el sector minero.

Por supuesto, el análisis que ofrecían mis colegas del Ministerio de Trabajo también nos habla de que aún en el escenario de operaciones mineras formales, la informalidad laboral también es un caldo de cultivo que termina repercutiendo en la situación de seguridad, o tal vez de inseguridad para trabajadores del sector minero a un mismo formal; entonces, allí por supuesto, hemos detectado no solamente muchos desafíos, pero enormes oportunidades de trabajo. Entonces mi presentación se va a enfocar, lo van a ver en los apartados subsiguientes, en demostrar cómo estamos trabajando por generar una mejor sinergia, una mejor articulación con todas las autoridades e instituciones que efectivamente tienen que ver con los temas de seguridad, formalización laboral y formalización minera para Colombia.

Entonces, efectivamente Senadora, usted ha detectado uno de los puntos más problemáticos, y es que hay una enorme dispersión, no solamente de normas, sino de figuras o de instituciones que se quedaron en su momento para atender estos problemas, y aquí yo voy a hacer un esfuerzo por una taxonomía muy rápida, pero que es importante para que tengamos en el radar cuál es el nivel de los desafíos que encaramos. Efectivamente, hacia el año 1996, se crea el Comité Nacional de Seguridad Minera, una de las primeras instancias que empieza a analizar estos asuntos de manera constante y en articulación en el país. De esa instancia hacía parte, además del Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud, el entonces Seguro Social, Indumil -entendiendo que muchos de los factores de riesgo estaban asociados con los explosivos necesarios para la operación minera-, el SENA y las entonces empresas mineras, Ecocarbón y Ecominas. Ese comité funcionó y por supuesto los hallazgos y los aprendizajes de ese comité nos llevaron a reconocer, que aparte de esas entidades era necesario contar con la participación de otras instancias del orden nacional. Transcurrieron los años y la primera política, Senadores y Senadoras, en el país, solamente se produce hasta el año 2011. Y en el año 2011 la meta de esa política era reducir la accidentalidad en un 10% para el año 2019.

*** Audio deficiente.**

Llegado ese año, la accidentalidad y las fatalidades asociadas a la accidentalidad, lejos de disminuir, habían incrementado, y parte de los hallazgos derivados de la evaluación con la que en su momento llegó el cumplimiento de esa política, se hicieron por parte de las entidades, arrojó que, uno de los importantes datos es no entender la seguridad minera de manera aislada, entre ellos, la formalización de las actividades laborales de quienes participan en la industria, pero además la formalización. Por eso, hacia el año 2022 después de la actualización de la evaluación de esa política

que existía, en 2011, se dicta la segunda política de seguridad minera que tenemos en el país. Y esa segunda política, tiene por lo menos cuatro grandes líneas de acción; la primera es que, la meta que tiene esta política es una meta igualmente ambiciosa, pero que espera alcanzarla de la mano de muchas otras entidades del Estado.

La primera meta es que a 2025, hayamos por lo menos, en la perspectiva de la prevención, no de la reacción, ha podido disminuir la accidentalidad en un 40%; y que para el año 2030, logremos una reducción de esa accidentalidad en un 80%, en comparación con los accidentes que hoy se registran en el país. Para alcanzar esas metas entonces les decía, tenemos dentro de esa política dictada en el año 2022, cuatro líneas estratégicas. La primera es, por supuesto incentivar una cultura para la prevención en la seguridad minera; lamentablemente hemos estado trabajando en estas últimas décadas desde la perspectiva reactiva y lo que busca esta política es efectivamente trabajar un enfoque preventivo que permita entre otras cosas -y por eso en este momento es clave esta primer línea estratégica-, tener la guía para identificar peligros, valorar riesgos e incrementar controles, que permitan entre otras cosas, dotar de capacidades, no solamente a los actores mineros formales, sino también a los actores mineros informales, de cuáles son las condiciones que tienen que asegurarse en sus operaciones para no comprometer la vida y la integridad de ellos; y cómo además la seguridad es un poco el ente crucial donde haya una apuesta y acompañamiento por parte del Estado para incentivar los procesos de formalización, que no se convierta en un factor de desincentivo a la formalización, sino todo lo contrario.

Una segunda línea estratégica es el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones y reporte de la información para la toma de decisiones, eso es parte de la autoridad minera para la toma de decisiones, y allí por supuesto en esa línea de acción de esa política se encuentran instrumentos como el que se ha referido hace un momento en este debate, un plan de choque en una situación concreta, pero que esperamos que sea una experiencia derivada de una excepcionalidad que nos permita establecer mecanismos de control; dos, una posibilidad para reaccionar a la accidentalidad directamente en el sistema de ANNA minería; y tres, una suerte de sistemas de información para la interoperabilidad de la información. Una de las cosas que también destacamos durante el debate es, estas cifras, o esta información que parece no corresponder desde un sector a otro, y como bien lo decía mi colega, son cifras que hablan de distintas claves del fenómeno, pero hasta el momento no tenemos un instrumento para ser interoperable, que dialoguen esas distintas...

Lo tercero es, lograr un adecuado (...) yo les decía hace un momento que teníamos entonces en ese primer comité creado en 1996, y luego a 2011 se crea la primera política, la cual se actualiza y se ajusta para el 2022 y en ese interregno ustedes

se preguntarán, qué otra entidad existía; existe la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Minero, entidad creada por el Ministerio de Trabajo en el 2019, pero es parte de ese mismo instrumento a través del cual la autoridad del sector trabajo hace un monitoreo de cómo están las condiciones de seguridad y salud para todos los sectores productivos del país. Entonces, hay un capítulo, si queremos llamarlo de esa manera, para el sector minero, pero no tenemos Senadores, hasta el momento, después de la existencia de ese primer comité que dejó de funcionar a finales de los 90, como segunda instancia, esa instancia se crea gracias a una ley que se tramita también acá en el Congreso de la República, en esta Comisión, Senador, que es la Ley 2250, la ley de formalización minera, en donde en su artículo 24 crea el Sistema Nacional de Seguridad Minera, y a instancias de ese sistema, la política que se actualiza en 2022, entonces establece la condición de que sea en ese escenario el Sistema Nacional de Seguridad Minera que se articulen todas las instituciones; ya no simplemente en una Comisión que examina las condiciones laborales de seguridad y de salud, sino todas las circunstancias que están estrechamente ligadas con ese factor para el sector minero.

En ese sistema, cuando revisamos tanto la política, como los instrumentos de reglamentación sobre los que me voy a pronunciar brevemente en un momento, se encuentran también dos instancias adicionales; una Comisión de tipo nacional, rectora del plan de acción, o de la agenda que va a liderar las actividades y las líneas de trabajo estratégico de ese sistema, pero también unas Comisiones regionales, porque entendemos que los desafíos de la minería no solamente varían de sector a sector, es distinto los desafíos de la minería del carbón térmico subterráneo, al carbón térmico a gran escala, pero también entre el carbón térmico y el carbón metalúrgico, y tanto más, entre el carbón térmico y el oro, los materiales de construcción y otro tipo de minerales. Entonces, conscientes de esas diferencias y a su vez, de las diferencias que existen en los territorios, a instancias del Sistema Nacional de Seguridad, también habrá unas Comisiones regionales para la seguridad minera.

El desafío de esta nueva institucionalidad, que se presenta a través de la política nacional de seguridad minera y se conecta con la reglamentación del artículo 24 de la Ley 2250, lo que busca es justamente dotar de capacidades, de fortalecer y armonizar las competencias, para dar respuesta a las necesidades preventivas del sector, y que desde una buena estrategia de prevención, que desde una buena estrategia de información, de socialización, de acompañamiento, a los y las mineras, podamos efectivamente contrarrestar el fenómeno de la accidentalidad.

Una cuarta línea estratégica, es la gestión de capacidades técnicas y la transferencia de conocimientos, y aquí aliados naturales de esta línea estratégica son, el Servicio de Educación Nacional

y Aprendizaje (SENA), y las universidades, particularmente locales. Aquí esperamos que, en una alianza entre el SENA y la academia local, podamos garantizar una permanente asesoría y acompañamiento a los distintos mineros en el país.

Esta política que les he presentado, ha tenido un proceso de socialización digamos importante, desde que nuestra administración asumió esta enorme responsabilidad que nos confió la ciudadanía, y esas socializaciones se han hecho tanto de manera presencial, como de manera virtual. A la fecha hemos hecho veintisiete eventos, entre eventos presenciales que los veíamos en la diapositiva anterior, y eventos virtuales, llegando a través de esas socializaciones a poco más de 1700 personas en el país, en lo que va corrido del tiempo que llevamos en la administración.

Aparte de insistir en la socialización de los contenidos de esta política, hemos venido también trabajando de manera muy decidida en el diseño de unas guías técnicas que faciliten el conocimiento, no solamente de cuáles son los riesgos, sino también de las medidas para prevenir esos riesgos; guías técnicas en materia de ventilación sostenible y en transporte, guías técnicas en la seguridad de las instalaciones eléctricas, guías técnicas para el uso y manejo de explosivos.

Hemos además desarrollado -lo mencionaban mis colegas del Ministerio de Trabajo-, aquí junto a la autoridad minera, visitas técnicas conjuntas para que tanto la autoridad del sector minero como la autoridad laboral, puedan verificar el estado en el que se conducen las operaciones; y se han producido dos reglamentos que son cruciales para poder garantizar la higiene y la seguridad en las labores mineras, decretos que se han expedido de manera intersectorial entre el sector trabajo, el sector salud y el sector minas, que son los Decretos números 539 y 944 del 2022. Aparte de eso, hemos venido trabajando, porque sabemos de las dificultades en el acceso a la información, hemos venido trabajando en una campaña que hemos diseñado en esa Comisión que lidera Min Trabajo, una campaña denominada “minero seguro, tiene futuro”.

Entonces les decía, que hemos sumado a los esfuerzos de la socialización de la política, otro tipo de campañas, y tengo que señalar con mucha sorpresa, que cuando llegamos al Ministerio, nos encontramos con que el Ministerio cabeza del sector, no contaba con un proyecto de inversión independiente para impulsar la política de seguridad minera, y eso solamente lo hemos conseguido este año con un proyecto de inversión que será vigente a partir del 2024 hasta el año 2030, con 67.000 millones de pesos, poco más de 67.000 millones de pesos porque somos conscientes de cuán crucial es poder tener recursos en el presupuesto de nuestras funciones para poder incentivar las labores de seguridad.

Cierro entonces señor Presidente con lo que termina siendo parte de nuestra función

principal, y es la función en política pública y de reglamentación, para eso, hemos venido trabajando en la reglamentación del sistema nacional de seguridad minera; nosotros publicamos nuestra primera versión del proyecto de decreto del sistema de seguridad minera el 8 de junio de este año, durante 15 días recibimos comentarios de la ciudadanía y tuvimos una última reunión técnica con la Presidencia Senadora, para efectivamente convertir este proyecto de decreto en un decreto de la República, que estamos confiados próximamente será expedido por el señor Presidente. Aquí se establece la estructura, el funcionamiento que hace un momento describí, y, entre otras cosas, se incluye un capítulo especial para la interoperabilidad de la información de todos los actores que hacen parte del sistema.

Dentro de las tareas complementarias, lo decía el señor Presidente Pardo, hemos venido trabajando en un plan único de legalización y formalización, donde identificamos las acciones más adecuadas para superar los principales problemas que tienen los procesos de formalización en el país, estamos además diseñando el Fondo de Fomento Minero, donde habrá una línea especial para acompañar la sustentabilidad de operaciones y de seguridad minera para pequeños y pequeñas mineras, y estamos trabajando en la construcción de un proyecto de ley para ofrecerle al sector minero un modelo mucho más moderno, pero un modelo además basado en principios de seguridad y protección de la vida. Muchas gracias.

Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente ad-hoc:

A usted Viceministra. Le vamos a dar el uso de la palabra a la doctora Yenny Quintero, que es la Secretaria de Minas encargada del departamento de Antioquia. Cinco minutos, y si se le acaba le damos uno más, y viene el Senador Andrés Guerra y cierra la Senadora citante, Zuleta.

Doctora Yenny Cristina Quintero Herrera, Secretaria de Minas encargada del departamento de Antioquia:

Muy buenas tardes Senadores, Senadoras, un saludo muy especial de parte del señor gobernador, él se excusa por no asistir porque tenía un compromiso relacionado con las vías del departamento, que es una situación coyuntural que hoy atraviesa el departamento de Antioquia. Así mismo un saludo del señor Secretario en propiedad, el ingeniero Jorge Alberto Jaramillo, quienes están muy atentos a todas las conclusiones de este debate y recomendaciones que se realicen.

Autoridad minera delegada, como lo decía la Senadora Isabel Zuleta, a quien agradecemos por este espacio, para la gobernación de Antioquia, en específico para la Secretaría de Minas, es un tema de gran relevancia cada una de las vidas de nuestros mineros y mineras del departamento.

Como lo hemos expuesto en diferentes instancias, digamos que la Secretaría de Minas en su rol de autoridad minera, nace desde el año 91, es una función que ostenta la gobernación desde ese momento precisamente por la importancia que ha tenido la actividad minera en el departamento, en la construcción y el fortalecimiento del departamento de Antioquia. Y el hecho de ser autoridad minera delegada, adicionalmente nos pone un reto mayor, y es el tema del relacionamiento con las comunidades.

Yo me voy a centrar en las acciones que como gobernación hemos realizado. Nosotros tenemos unas funciones propias como delegada de la Autoridad Minera Nacional en lo que respecta a los procesos de contratación y fiscalización minera, no dejando de lado las funciones que como Secretaría de Minas tenemos al ser parte del conglomerado del departamento de Antioquia, y en ese sentido, la gobernación ha generado una ruta de acción tendiente no solamente a resolver cada uno de los trámites y actuaciones que se encontraban represadas de años, incluso desde el año 2001 en las instalaciones de la Secretaría de Minas y poner al día todo ese inventario de solicitudes, solicitudes de legalización y formalización, sino también en la revisión y el plan de choque de la fiscalización minera.

De la mano de la Agencia Nacional de Minería quien nos delega, hemos implementado incluso unas acciones controladas con el fin de poder llevar a la formalidad los mineros y las mineras que se encuentran en el departamento porque entendemos que es una ruta de acción para acompañarlos y fortalecerlos desde el punto de vista técnico, y así mismo minimizar también la situación de accidentalidad que se presenta. En este cuatrienio hemos logrado la formalización de 7180 mineros formalizados, y hemos acompañado 14.000 personas. Esto es una cifra que realmente cubre todas las zonas del departamento haciéndose más énfasis en la subregión del Bajo Cauca y el Nordeste Antioqueño, donde tenemos la actividad minera más concentrada siendo la principal actividad minera por excelencia de estas regiones.

Pero sabemos y somos conscientes de que este número no corresponde a toda la cantidad de mineros que se encuentran en el departamento, por eso en el marco de las acciones coordinadas que tenemos como entidades, porque también como sector minas venimos en una apuesta fundamental de un trabajo unido y articulado con la Agencia Nacional de Minería, con el Ministerio de Minas y se configuró una alianza tripartita de estas tres entidades en procura de hacer un diagnóstico integral de lo que tiene el departamento de Antioquia, en mineros y mineras en las zonas.

Es por eso que emprendimos un gran reto, como lo decía ahora el Presidente Pardo, de poder hacer la identificación de los mineros de la subregión

del Bajo Cauca Antioqueño, pero no solamente se centró en esta zona, sino que lo extendimos también al nordeste, Buriticá y ahorita estamos en un cubrimiento en las demás zonas del departamento, Magdalena Medio, Valdivia, entre otras zonas que hemos entendido que hay que, primero, analizar cómo están, dónde están ubicados, y no solamente desde un componente minero, es una construcción incluso de una articulación de diferentes sectores; la caracterización que hoy se está realizando es una caracterización integral que nos permita ver cómo están en cuanto a posibilidades de formalización, en cuanto a posibilidades de reconversión de la actividad productiva, e incluso de reubicación de labores porque también somos conscientes como Secretaría que no podemos realizar o propender por una formalización en todas las áreas del departamento.

Este diagnóstico además no solamente nos va a permitir regularizar la actividad de los mineros y mineras informales que hoy se encuentran, sino también mirar cómo se propende por acciones y fortalecimiento técnico que ayuden en estas situaciones de accidentalidad que se está generando, que en ocasiones se generan producto de la informalidad de los mineros por falta de acompañamiento del mismo Estado, reconocemos que hay una falta del Estado en acompañarlos, enrutarlos no solamente a la regularización, sino irlos llevando de la mano a ese fortalecimiento, a ese acompañamiento. De hecho, todo este proceso no solamente se ha hecho por las instituciones, ha sido un trabajo y una construcción colectiva con las asociaciones, con los líderes y lideresas del sector, quienes nos han hecho las alertas de qué debemos potencializar, qué debemos abarcar.

Y precisamente no me estoy centrando como en las cifras de accidentalidad porque ya el Presidente, las demás entidades que estuvieron antes que mi intervención, han hecho la precisión de estas cifras, que finalmente lo que nos lleva es a la reflexión de qué hacemos, qué debemos hacer y que es una construcción que debemos hacer, por eso aplaudo esta invitación porque nos invita como entidades a unirnos; nosotros tenemos unas competencias como delegadas, pero también apoyamos y fortalecemos técnica, y en el sentido del relacionamiento con el territorio a las demás entidades que busquen alternativas para esta situación. De hecho, en el Bajo Cauca Antioqueño con toda esta articulación institucional que se presentó en el marco del distrito minero para la diversificación, generamos una cercanía con el territorio, con la Agencia, de tener una oficina satélite, y en él, en ella, estamos llevando espacios con el Ministerio de Trabajo, con Prosperidad Social para efectos de que las mineras y los mineros puedan buscar alternativas y tener un Gobierno cercano.

Finalmente, siendo una de las actividades más importantes también es, acompañado en

un escenario pedagógico a los mineros, no solamente desde las capacitaciones magistrales, implementamos un tema de cátedras mineras, donde incluso llevamos otras instituciones, que no solamente sea el sector minas el que les explique a los mineros todas esas situaciones, sino que siempre estamos hablando en un actuar coordinado con ello. Hemos fortalecido los equipos y ahí quisiera hacer como la precisión, nosotros tenemos en este momento como Secretaría una planta de cargos de más o menos 200 personas, donde 110 personas está dedicada al proceso de fiscalización minera para efectos de cumplir el plan de acción que se ha establecido con la Agencia Nacional de Minería como autoridad minera delegada.

Hemos implementado adicionalmente el plan de choque en títulos de carbón, donde cada uno de los títulos fue revisado, tomado las decisiones y se suspendieron algunos de ellos por no contar con las condiciones; adicionalmente en las zonas del Nordeste de Bajo Cauca se implementó un plan especial de fiscalización minera, que es parte del seguimiento que nos realiza la Agencia Nacional de Minería y se han tomado las decisiones de terminación, garantizando el cumplimiento del debido proceso en los casos en que los títulos no estén cumpliendo desde las obligaciones técnicas, en el cumplimiento del contrato.

Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente ad-hoc:

Muchas gracias por el buen uso. Mi querido Senador Andrés Guerra, tiene el uso de la palabra y concluimos con la Senadora Zuleta.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, gracias. Cortico, efectivo, útil, práctico. Un saludo muy especial a los compañeros y las compañeras que quedan en la Comisión, al Presidente, doctor Álvaro, a la viceministra, a los funcionarios que nos acompañan del Gobierno nacional, a Yenny Quintero del departamento de Antioquia, a las personas que nos acompañan, a las UTL. Creo que el mayor respeto que podemos tener con un compañero es la presencia en los debates, independiente al tema, ideológico de lo que se vaya a tocar acá, creo que para eso nos citan.

Doctor Álvaro, me gustó mucho su presentación, una presentación técnica, con conocimiento, claro, y creo que las Comisiones tienen que tener una discusión técnica, más que política. Solo cuatro punticos; el primero, sigo insistiendo que el gran cáncer de nuestro modelo como Estado es la implementación, nos cuesta implementar políticas públicas en lo urbano, y sí que nos cuesta en lo rural; en afirmar usted la cifra del 45% de presencia del Estado en los territorios mineros, es contundente. ¿Cómo hacer para que se implementen más políticas públicas?, eso necesita recursos, necesita tiempo, necesita paciencia y voluntad de un Estado, bien complicado, y más en un escenario como el que

usted habla de una cadena de comercialización, que es indudable que un gran porcentaje camina en la ilegalidad, Senadora, usted y yo lo sabemos muy bien en Antioquia.

Segundo, la descentralización, clave, y ahí viene un tema primordial, porque es una discusión entre centralizar, porque no han cumplido los efectos concretos de lo que fue la autonomía que se le dio; en este caso usted hablaba de ocho autoridades, delegaciones, y solo queda Antioquia con 32 años; desde 1991 Yenny, te escuchaba, que ha tratado de hacer la tarea. Entonces hoy esa circunstancia para decir: ¿Entonces centralizamos o descentralizamos?, y usted hablaba de cinco nuevos puntos de atención, tratando de avanzar, en lo que decía que buscaba darle esa implementación al país.

La formalización, que es un tema no solo de la minería, sino de todo lo agrícola, de todo lo rural, además con un enorme problema de concepto de ciudadano; el ciudadano agrícola o rural no le gusta ser bancarizado, y tiene cultura de no ser legalizado tampoco, en una mano de obra que se nos ha envejecido en el país; en Antioquia la mano de obra campesina está en los 57 años, un departamento con 125 municipios; Boyacá con 123 municipios, Presidente, la mano de obra está en 33 años, imagínese la diferencia casi de 25 años entre Antioquia y Boyacá, pero cada vez en Antioquia cuesta más bancarizar a nuestro campesino, le gusta es que le paguen cada sábado en las mañanas, directamente, pero usted le dice que lo bancariza, que vaya y reclame la tarjeta para que lo saque por el cajero, inmediatamente le dice a uno, mire que solamente el banco me autoriza dos retiros, ¿quién me va a pagar lo que me va a extraer el banco? Es un tema de mentalidad, y cultural, muy bravo. Entonces, esa formalización es una tarea de todos. ¿Dónde va a terminar? no sabemos, ¿Ha comenzado?, sí; ¿han tratado de avanzar los Gobiernos?, también, pero no es nada fácil.

El cuarto punto, doctor Álvaro, yo me quedo con la tranquilidad de que usted es un hombre técnico y va a tomar decisiones técnicas sobre el tema de la autoridad delegada para Antioquia. Creo que cuando hablamos entonces de descentralización, el departamento de Antioquia debe continuar con esa oportunidad, a pesar de las cifras y los índices que la Senadora Isabel Zuleta estudió, tiene muy claro, se ha dedicado a eso mucho tiempo y no refuto absolutamente nada de lo que ella está diciendo, pero sería peor el escenario en pleno Siglo XXI, que Antioquia pierda esa delegación. Hablé ayer con el gobernador entrante, el doctor Andrés Julián Rendón, y me ratifica que lo que él aspira es a que el Gobierno nacional le dé continuidad a dicha delegación, y que en cualquier momento se pueda reunir con el Gobierno para que establezca un lugar común para trabajar sobre todos estos temas de minería en el departamento.

Y por último, sigo insistiendo desde el 2012 que estaba en la asamblea departamental y después fui dos veces candidato a la gobernación de Antioquia, doctor Álvaro; yo creo que es clave, aquí nos lo profundizaron, lo escuché como titular, pero es clave los distritos mineros y agrícolas, y en Antioquia hace falta; Yenny, usted lo sabe; Senadora Isabel, usted lo sabe, y he venido insistiendo en ellos, y en Antioquia es clave un distrito minero y agrícola del Bajo Cauca, del Nordeste Antioqueño y del Magdalena Medio, que agrupe esas tres subregiones de las nueve que tiene Antioquia, porque eso es tratar también de llevar el Estado a esas tres subregiones donde prácticamente se mueve, diría yo, el 70% de la minería en el departamento de Antioquia. Ese distrito minero y agrícola en este Gobierno, proponiéndoselo a Antioquia, al gobernador entrante, del Bajo Cauca, del Nordeste y del Magdalena Medio, nos daría una posibilidad de que el Estado haga presencia y podamos tener posibilidad de esa, descentralización, política pública y de esa formalización. Gracias Presidente.

Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente ad-hoc:

A usted Andrés Guerra por el buen uso del tiempo. Y cerramos el debate, porque la Comisión sigue, cerramos el debate con la Senadora Zuleta.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente. Bueno, no pensaba tocar el tema, pero ya me picó el Senador Andrés. Yo estoy preocupada Senador, porque evidentemente nuestro Presidente de la Agencia Nacional de Minería dice una cosa, y es, ¿cómo hacer para que la política nacional minera se ejecute en todos los territorios del país? Las señales que ha dado el gobernador entrante, Andrés Julián Rendón son pésimas; qué bueno que pudiéramos sentarnos a hablar de este tema específico, porque las señales que nos dio en materia de paz, en materia de seguridad y otras tantas, es que no iba con la política nacional. En este tema no puede haber desarticulación; usted tiene razón Presidente, si hay desarticulación, lo que va a ocurrir es un problema mayor al que tenemos, y ya dimensioné el problema, necesitamos esa articulación, pero los mensajes del gobernador entrante son, todo en contra de Petro; pues no, en esta materia no se puede, ni siquiera la de seguridad, donde dice que él es el primero que va a actuar casi haciendo una trinchera en Antioquia, eso es muy preocupante, pero qué bueno que usted lo haya mencionado y que haya posibilidades de que en el diálogo y el tinto, necesario, se pueda mejorar, porque para mí también sería lamentable que se pueda retroceder en un asunto trascendental que es la protección de la vida, que es el eje de este debate; ayudar a que no sigan muriendo tantos antioqueños, nos tiene que doler a todos y todas.

¿Por qué no quieren la delegación minera los otros departamentos? A mí me deja eso sorprendida, yo sí quisiera preguntarle Senador Didier Lobo: ¿Por qué no quiso el departamento del Cesar la delegación minera? ¿Por qué no quieren la descentralización administrativa? ¿Será que no quieren asumir responsabilidad?, porque cuando se habla del presupuesto sí quieren autonomía, pero a la hora de asumir la responsabilidad por la vida de los ciudadanos, uno siente -como muy bien nos lo han explicado-, es mejor no, mejor no asumo la responsabilidad; eso es un llamado para los nuevos gobernadores. Qué buena la descentralización, pero asumiendo las responsabilidades, asumiendo lo que corresponde, no solamente con la plática, sino con el cuidado de la vida de los trabajadores mineros. Y me quedo con esa sensación.

Segundo, el 58%, lo decía nuestra Viceministra, muchas gracias Viceministra porque creo que hizo el cierre perfecto de conjugar las entidades, que esa es su tarea, la tarea de la articulación, que salga ese decreto del Sistema Nacional de Seguridad Minera coordinado por usted y su despacho, porque es lo que necesitamos, no cada uno actuando de manera dispersa; necesitamos esa articulación, esa gobernanza, esa gobernabilidad sobre los datos, porque no porque las fuentes sean distintas quiere decir que no tengamos capacidad de triangulación estadística, pueden ser las fuentes distintas y tenemos que tener capacidad de análisis, de triangulación, y sobre todo de sacar soluciones para salvar vidas. Entonces, yo felicito esos avances y estaré muy pendiente de ese decreto para ayudar en lo que corresponde, en la socialización, y que se proteja la vida de nuestros mineros.

Me quedo también con la certeza de que las empresas legales tienen que dar ejemplo; porque muy bien, la tarea de formalización, fundamental; pero cómo así que las empresas legales tienen el 55% de sus trabajadores informales, eso no puede ser Senador, en sus tierras mineras, en la mía también, eso no puede ser; no puede ser que a una empresa legal, le alchaheteemos que no formalice a los trabajadores; no, tiene que dar ejemplo a los ilegales, tiene que dar ejemplo a los informales, protéjalos, es lo mínimo, porque yo no esperaba ese dato tan alto, es un dato aterrador.

Y me llama mucho la atención y les quiero pedir, es que los casos que yo les estoy presentando, aquí una empresa minera Aris Mining, registró un accidente mortal como un accidente común, eso se llama: falsedad, no hay otra manera de llamarlo; cómo así que un accidente, que después fue calificado en la junta regional de calificación de invalidez en Antioquia, lo calificó como de origen laboral, ¿qué quiere decir?, que falseó información, ¿Y a quién le está falseando información?, al sistema; eso no es cualquier cosa, por favor, hagamos seguimiento, las empresas tienen que aportar información seria; usted no puede estarle mintiendo al sistema, no

puede estarle mintiendo a la Agencia Nacional de Minería, no puede estarle informando cosas que no corresponden al Ministerio de Trabajo; y esto es una empresa legal, y es la más grande de Colombia, no estoy hablando de una empresa chiquita, le estoy hablando de la más grande de Colombia que está mintiendo, que está obstruyendo los derechos y el acceso a la información, que está obstruyendo la investigación que ustedes tienen a bien realizar.

Y podría hablar de otros ejemplos, pero no está bien en la delegación en Antioquia, que, por supuesto yo valoro porque es la capacidad, es la cercanía con el territorio, no está bien que se les pase uno y otra vez, llevan cuatro casos en este año, cuatro casos; el año anterior, dos; el otro año, tres; entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Porque es una empresa grande, como muy bien lo decía nuestro Presidente?, no, es que puede ser el que sea. Cuando se está mintiendo, cuando se está ocultando una muerte, es algo tan grave que pone en riesgo al resto de los trabajadores, así lo debemos de entender; ocultar una muerte en una mina, significa que esa empresa pone en riesgo al resto de sus trabajadores, y estamos hablando que esta empresa tiene más de 5.000 trabajadores; no es solo el muerto y el derecho que tenemos a la verdad, a la investigación sobre esa muerte, sino ojo, ocultan una muerte y están generando un riesgo que nosotros de manera anticipada tenemos que decir: usted está generando un riesgo para los otros trabajadores que deben estar allí.

Se requiere, Viceministra -yo insisto en ello, y que por favor quede allí-, el aviso inmediato cuando hay una muerte, no es a treinta días, no es a seis meses que están en la posibilidad hoy; no, avisen de manera inmediata, que la vida no es un juego. Hoy la legislación es tan laxa Senador, que les da la posibilidad de que, no, yo después aviso; yo después, es demasiado tiempo; un muerto, en cualquier otra circunstancia, requiere aviso inmediato, y yo quiero dejar eso como conclusión de este importante debate. Deben haber sanciones, usted tiene razón, yo valoro la intervención del Presidente, llevemos esto a los estrados judiciales porque estamos hablando de la vida; ese ejemplo de México me gustó mucho, yo creo que merece que nos juntemos, que llevemos estas situaciones a donde tengamos que llevarlas, porque tiene que haber justicia, justicia para los trabajadores y justicia para el sector, porque si no, qué pasa Senador, si dejamos esta situación así, entonces termina el sector satanizado; es el que más muertes genera, abordemos la situación como corresponde y bajemos esas muertes, bajemos esa accidentalidad, y sobre todo que haya respuestas.

También, finalmente decirles que, esas enfermedades laborales que después conducirán a la muerte: me quedó también en la cabeza esa situación de conocer qué tipo de enfermedades son, la caracterización de esas enfermedades, cómo entonces esas enfermedades se le está dando aviso al titular minero de que tenemos no solo que reducir

las muertes, los accidentes, sino trabajar en la enfermedad laboral. Y esos inspectores, y les pido el favor porque pregunté a los distintos mineros, a las asociaciones mineras, el inspector de trabajo en Antioquia no se ve, no se está viendo por allá en el territorio; ustedes muy bien están diciendo, la cercanía en el territorio, no hemos visto al inspector de trabajo. Entonces, si el Gobierno llegó, llegó es para que haga sus cosas; lo estamos necesitando en el Nordeste, lo estamos necesitando en Buriticá, en esas visitas con las demás entidades, pero no que se quede en Medellín, porque ustedes muy bien lo dijeron aquí: bueno, dónde está el inspector, que necesitamos que los mineros lo tengan ahí.

Y finalmente, que quede para otro debate el tema de Bajo Cauca y el tema de la formalización, que sí que es un enorme debate. Muchísimas gracias a los que se quedaron hasta el final.

Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente ad-hoc:

Gracias a usted Senadora. Seguimos con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Sí señor Presidente, es el anuncio de proyectos de ley, que requiere de su autorización Constitucional para que se anuncien los proyectos, que van a ser discutidos y votados en la próxima sesión.

Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente ad-hoc:

Anúncielos señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez - Secretario:

Sí señor Presidente. Se anuncian los proyectos de ley para la próxima sesión en que se discutan y debatan proyectos de ley, de acuerdo a la instrucción hecha por el señor Presidente de la Comisión:

1. Proyecto de Ley número 12 de 2023 Senado – 112 de 2022 Cámara.
 2. Proyecto de Ley número 25 de 2023 Senado.
 3. Proyecto de Ley número 132 de 2023 Senado.
 4. Proyecto de Ley número 125 de 2023 Senado.
 5. Proyecto de Ley número 117 de 2023 Senado – 093 de 2022 Cámara.
- Han sido anunciados señor Presidente de acuerdo a su instrucción, los proyectos para debatir y votar en la próxima sesión en que se discutan y debatan proyectos de ley.


Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente ad-hoc:

Habiendo anunciado los proyectos para la próxima sesión, levantamos y convocaremos por Secretaría. Gracias señor Secretario y honorables Senadores.

Fin de la sesión: **1:55 p. m.**

Anexos:

- **Orden del Día.**
- **Proposición número 80 de 2023, que origina este debate de control político.**
- **PROPOSICIONES APROBADAS EN ESTA SESIÓN:**
- **# 81 y 82 del 2023, debate de control político. (Senador Marcos Daniel Pineda).**
- **# 83 del 2023, debate de control político. (Senadora Yenni Rozo).**
- **# 84 del 2023, debate de control político, (Senador Didier Lobo).**
- **Soportes, excusa Senador: Jaime Durán Barrera y Edgar Díaz Contreras.**
- **RESPUESTAS CUESTIONARIOS PROPOSICIÓN NÚMERO 80 DE 2023: <https://www.senado.gov.co/index.php/documentos/comisiones/constitucionales/comision-quinta/respuestas-a-cuestionarios-debates-de-control-politico/respuestas-a-cuestionarios-debates-de-control-politico-periodo-constitucional-2022-2026/respuestas-a-cuestionarios-debates-de-control-politico-legislatura-20-julio-2023-20-julio-2024/respuestas-a-cuestionarios-debate-de-control-politico-noviembre-22-de-2023-accidentalidad-minera>**



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Promoción y Justicia

Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2023 – 2024

ORDEN DEL DÍA

Fecha: Miércoles 22 de noviembre de 2023
Lugar: Recinto de la Comisión
Hora de Citación: 10:00 a.m.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

IV
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTA Nos. 052 Y 053 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL 31 DE OCTUBRE Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.

V
CONTROL POLÍTICO

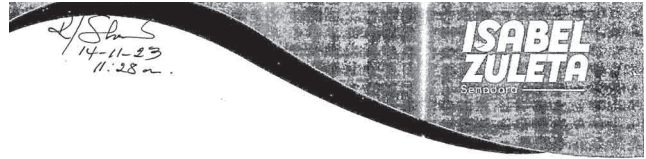
Conforme con la Proposición No. 80 de 2023, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar al señor presidente de la Agencia Nacional de Minería, Dr. Álvaro Pardo Becerra; a la viceministra de Minas, Dra. Johana Rocha Gómez; al viceministro de Protección Social, Dr. Luis Alberto Martínez; al viceministro de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo, Dr. Edwin Palma Egea; a la directora de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones del Viceministerio de Protección Social, Dra. Margarita María Escudero; a la directora de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo, Dra. Diana Carolina Galindo; al señor gobernador de Antioquia, Dr. Aníbal Gaviria Correa; y al secretario de Minas de Antioquia, Dr. Jorge Alberto Jaramillo Pereira; con el fin de adelantar debate de control político para que se den a conocer las medidas adoptadas para prevenir la accidentalidad minera y las decisiones tomadas frente a los diferentes eventos mortales registrados.

CITANTE: Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

VI
ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO No. 01 DE 2003)

VII
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

Presidente Vicepresidente
JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Secretario Comisión
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ



Bogotá, 14 de noviembre de 2023

Señores:
MESA DIRECTIVA
Comisión V Permanente
SENADO DE LA REPÚBLICA
La Ciudad

PROBADO

FECHA 14-11-23

Proposición No. 80 de 2023

Referencia: Proposición – Debate de Control político

Cítese a debate de control político en la Comisión V del Senado de la República a la Presidente de la Agencia Nacional de Minería, Dr. Álvaro Luis Pardo, Viceministra de Minas, Dra. Johana Rocha, Viceministerio de Protección Social, Dr. Luis Alberto Martínez, a la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, Dra. Margarita María Escudero, al Viceministro de Relaciones Laborales, Dr. Edwin Palma, a la Directora de Riesgos Laborales Diana Carolina Galindo, Gobernador de Antioquia Dr. Anibal Gaviria, al secretario de minas de Antioquia, Dr. Jorge Alberto Jaramillo Pereira; para que den a conocer las medidas adoptadas para prevenir la accidentalidad minera y las decisiones tomadas frente a los diferentes eventos mortales registrados.

JUSTIFICACIÓN

Según informe de la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, 56 mineros habían perdido la vida en el ejercicio de su labor en los primeros 4 meses del año, mientras que en 2022 se presentaron 146 víctimas mortales, en 2021, 148 y en 2020 la cifra fue de 171 fallecidos. De acuerdo con las estadísticas entregadas por la ANM en la última década se han registrado más de mil emergencias, con 1.223 víctimas mortales.

De acuerdo con el Ministerio de Trabajo, la mayor accidentalidad se ha presentado en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca y Norte de Santander, sin dejar por fuera los altos impactos producidos por la minería de carbón a cielo abierto en regiones como La Guajira y El Cesar.

Según el Consejo Colombiano de Seguridad, el minero “Es uno de los sectores con más alta accidentalidad en el país” y ocupado durante varios años el primer puesto a nivel nacional en muertes por accidentalidad laboral y representa aproximadamente el 20% del total de muertes por esta causa en el país.

Dada la condición de delegación minera que ostenta el departamento de Antioquia y a la relevancia de esta región en materia de productividad y en vista de las preocupantes cifras de accidentalidad minera, se requiere conocer de manera particular las medidas que desde ese ente territorial se han adoptado para prevenir y atender esta problemática, así como el seguimiento que se realiza los entes del orden nacional en la materia.

Recientemente en la Conferencia Internacional del Trabajo se declaró la existencia de un quinto principio y derecho fundamental en el trabajo, orientado a gozar de un entorno de trabajo seguro y saludable, asociado a los Convenios 155 sobre seguridad y salud de las trabajadoras y trabajadores y el 187 que hace referencia al marco promocional para la seguridad y salud de los trabajadores.

ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ
Senadora De La República
Pacto Histórico - Colombia Humana



Bogotá, 14 de noviembre de 2023

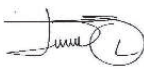
Señores:
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN V DE SENADO DE LA REPUBLICA
La Ciudad

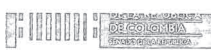
Referencia: Proposición – Debate de Control político

CUESTIONARIO

A. Ministerio de minas y energía y ANM

- 1. ¿Cuál es el sustento jurídico y las razones por las cuales se da la delegación minera para el departamento de Antioquia, por qué no se da para otros departamentos? ¿En qué consiste esta delegación minera y cuáles son las entidades que deben hacer el seguimiento y control a dicha delegación?
- 2. Por favor hacer entrega de los últimos informes de seguimiento – auditoría a la delegación minera del departamento de Antioquia, el análisis, las conclusiones y medidas que se hayan tomado por parte de anteriores gobiernos y el actual

<p>sobre cumplimiento o incumplimientos a obligaciones derivadas de la delegación minera para el departamento de Antioquia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. ¿Cuál es el panorama actual de casos de mortalidad minera? ¿Cuáles son sus principales causas, tipos de minería y empresas con mayores afectaciones? ¿Cuáles son los territorios del país más afectados, cuales las acciones desarrolladas para encontrar justicia en estos casos, los procedimientos establecidos? 4. ¿Cuál es el estado de la accidentalidad minera en el país? 5. ¿Cuáles han sido los principales factores asociados a los accidentes registrados en el país? 6. ¿Qué medidas se han tomado en el actual gobierno para prevenir y atender la problemática? 7. ¿Qué medidas se promueven desde la autoridad minera para fortalecer la seguridad en el trabajo minero? 8. Cómo se articula con las demás autoridades el tratamiento del problema 9. Cuál es la situación y cómo se le hace seguimiento a este tema en los casos de autoridad delegada. 10. Cuál es la capacidad instalada del Ministerio para atender este tema y con qué frecuencia se hace el control (Equipos, personal, información y tecnología), respecto de la cantidad y extensión de las explotaciones. 11. Cuál es el procedimiento seguido en caso de fallecimiento por accidente minero, qué autoridades intervienen en la inspección del cadáver, cómo se articula con las autoridades judiciales y qué seguimiento se hace a las decisiones sobre el caso. 12. ¿Qué factores podrían contribuir con el subregistro del problema y qué medias se han dispuesto para enfrentarlo 	<p>B. Gobernación de Antioquia y Secretaría de Minas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuál es la situación de accidentalidad minera en su jurisdicción durante los últimos 5 años, especificando los casos con víctimas mortales y las empresas y territorios relacionados con los eventos. 2. Cuáles han sido los principales factores asociados a los accidentes registrados en su jurisdicción. 3. ¿Cuál es el panorama actual de casos de mortalidad minera? ¿Cuáles son sus principales causas, tipos de minería y empresas con mayores afectaciones? ¿Cuáles son los territorios del país más afectados, cuales las acciones desarrolladas para encontrar justicia en estos casos, los procedimientos establecidos? 4. Qué sanciones o correctivos se han impuesto a estas empresas 5. Cómo se articula con las demás instituciones del Estado la investigación y atención de estos eventos. 6. Cuál es la capacidad de la Secretaría para vigilar el cumplimiento de las condiciones de seguridad en el trabajo, y para investigar los accidentes mineros, especialmente los que implican muerte de los trabajadores (Equipos, personal, información y tecnología), respecto de la cantidad y extensión de las explotaciones. 7. En qué casos se ha dispuesto la caducidad del contrato por faltas a las condiciones de seguridad en el trabajo. 8. ¿Qué factores podrían contribuir con el subregistro del problema y qué medias se han dispuesto para enfrentarlo
<p>C. Ministerio del Trabajo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es el panorama actual de casos de mortalidad minera? ¿Cuáles son sus principales causas, tipos de minería y empresas con mayores afectaciones? ¿Cuáles son los territorios del país más afectados, cuales las acciones desarrolladas para encontrar justicia en estos casos, los procedimientos establecidos? 2. Cuál es la situación de accidentalidad laboral en el sector minero. 3. ¿Qué medidas se han tomado desde el Ministerio para prevenir y atender la problemática. 4. Cuál es la capacidad instalada del Ministerio para atender este tema y con qué frecuencia se hace el control. 5. ¿Qué sanciones o correctivos se han implementado en el caso de las empresas que desatienden las condiciones de seguridad en el trabajo 6. ¿Qué condiciones se han encontrado para el ejercicio de la inspección a sitios de trabajo. 7. ¿Cómo se articula el ministerio con otras dependencias del Estado para hacer seguimiento del tema 8. ¿Qué factores podrían contribuir con el subregistro del problema y qué medias se han dispuesto para enfrentarlo 9. ¿Cómo se le está dando aplicación a los compromisos internacionales en materia de seguridad en el trabajo minero. <p>D. Ministerio de Salud</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es el panorama actual de casos de mortalidad minera? ¿Cuáles son sus principales causas, tipos de minería y empresas con mayores afectaciones? 	<p>¿Cuáles son los territorios del país más afectados, cuales las acciones desarrolladas para encontrar justicia en estos casos, los procedimientos establecidos?</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Cuál es la situación de accidentalidad laboral en el sector minero. 3. ¿Qué medidas se han tomado desde el Ministerio para prevenir y atender la problemática. 4. Cuál es la capacidad instalada del Ministerio para atender este tema y con qué frecuencia se hace el control. 5. ¿Qué sanciones o correctivos se han implementado en el caso de las empresas que desatienden las condiciones de seguridad en el trabajo 6. ¿Qué condiciones se han encontrado para el ejercicio de la inspección a sitios de trabajo. 7. ¿Cómo se articula el ministerio con otras dependencias del Estado para hacer seguimiento del tema 8. ¿Qué factores podrían contribuir con el subregistro del problema y qué medias se han dispuesto para enfrentarlo <div style="text-align: center;">  <p>ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ SENADORA DE LA REPUBLICA</p> </div>



R/ Shiel
 22-11-23
 10:20 am

MID DANIEL
 SENADO
APROBADO
 FECHA 22-11-23 *fac*

Bogotá D.C; 22 de Noviembre de 2023

Senador
Jaime Enrique Durán Barrera
 Presidente Comisión Quinta
 Senado de la República

Proposición No. 81 de 2023

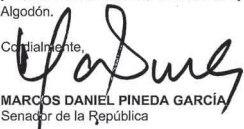
ASUNTO: Citación a Debate de Control Político sobre el proyecto de decreto de instructivo de parafiscales del Ministerio de Agricultura


Estimado Señor presidente,

Con ocasión de la publicación del proyecto de Decreto presentado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural "Por la cual se adopta el instructivo para la elaboración y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales y, de los Fondos de Estabilización de Precios agropecuarios y pesqueros y se dictan otras disposiciones"; Cítese a la Ministra de Agricultura, Jennifer Mojica Flórez y al Ministro de Comercio, Germán Umaña, para que expliquen el alcance y las implicaciones de dicho proyecto de Decreto.

Invítese también a Eduard Baquero López, Presidente de la Federación Nacional de Cacaoteros; Jorge Enrique Bedoya, Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia; Nicolás Pérez Marulanda, Presidente de la Federación de Empresarios de La Palma; José Félix Lafaurie, Presidente de la Federación Nacional de Ganaderos; Germán Alberto Bahamon Jaramillo, Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros; y César Pardo Villalba, Presidente ejecutivo de la Confederación Colombiana del Algodón.

Cordialmente,


MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
 Senador de la República



R/ Shiel
 22-11-23
 10:21 am

MID DANIEL
 SENADO
APROBADO
 FECHA 22-11-23 *fac*

Bogotá D.C; 22 de Noviembre de 2023

Senador
Jaime Enrique Durán Barrera
 Presidente Comisión Quinta
 Senado de la República

Proposición No. 82 de 2023

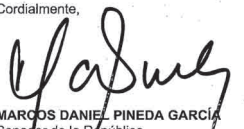
ASUNTO: Citación a Debate de Control Político sobre la problemática de invasión de tierras


Estimado Señor presidente,

En atención a la situación actual de invasión de tierras en Colombia, cítese a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Jennifer Mojica Flórez; al Ministro de Defensa, Iván Velásquez; al Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco; al Director de la Agencia Nacional de Tierras, Gerardo Vega; al Director de la Agencia de Renovación del Territorio, Raúl Delgado Guerrero; y al Director de la Agencia de Desarrollo Rural, Luis Alberto Higuera, para que expliquen ante esta Comisión la situación actual de la invasión de tierras en Colombia, examinar la efectividad de las medidas tomadas hasta la fecha, y proponer acciones concretas para abordar de manera integral y sostenible este problema, garantizando la protección de los derechos de las comunidades afectadas y promoviendo el cumplimiento de las responsabilidades gubernamentales en materia de política de tierras y desarrollo rural.

Invítese a la sesión de Control Político al Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis; a la Presidente de Asocaña, Claudia Calero; al Director Ejecutivo de la Sociedad de Agricultores de Colombia, Jorge Enrique Bedoya Vizcaya; al Presidente de la Federación Nacional de Ganaderos, José Félix Lafaurie; al director ejecutivo del Consejo Gremial del Cauca, Gerardo Arroy; y al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Nicolás Pérez Marulanda.

Cordialmente,


MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
 Senador de la República



R/ Shiel
 22-11-23
 10:44 am


Yenny ROZO
 SENADORA
APROBADO
 FECHA 22-11-23 *fac*


COMISIÓN V SENADO – SESIÓN 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

En virtud del artículo 249 de la ley 5 de 1992 y en mi calidad de Senadora de la República, coordinadora de la Bancada por Cundinamarca; cítese al Director General de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), doctor Carlos Adrián Correa Flórez, al Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctor Rodrigo Elias Negrete Montes, a la Gerente del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU), doctora Nancy Valbuena Ramos, al presidente (e) de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor Jonathan Bernal González, al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), doctor Luis Fernando Sanabria Martínez, a la Secretaria Distrital del Hábitat, doctora Nadya Milena Rangel; e invítese al gerente de ENEL Grids, doctor Francesco Bertoli.

Lo anterior, con el objetivo que concurren ante la Comisión Quinta del Senado de la República, en aras de profundizar sobre el avances y dificultades referente al Plan de Bogotá Región 2030 liderado por la empresa ENEL Colombia.

Cordialmente,


YENNY ROZO ZAMBRANO
 Senadora de la República



Yenny ROZO
 SENADORA

Bogotá, noviembre de 2023

Respetado,

DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
 Secretario Comisión V
 Senado de la República


Asunto: Solicitud traslado cuestionario debate de control político a las entidades citadas – proposición No. 83 de 2023

De manera comedida, solicito a usted en calidad de secretario de la comisión V del Senado, se remita el cuestionario adjunto a las entidades citadas e invitadas al debate de control político referente al Plan Bogotá Región 2030, acorde con la proposición No. 83 de 2023 aprobada en la sesión de comisión V del 22 de noviembre de 2023:

- Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctor Rodrigo Elias Negrete Montes
- Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), doctor Luis Fernando Sanabria Martínez
- Director General de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), doctor Carlos Adrián Correa Flórez
- Secretaria Distrital de Ambiente, doctora Carolina Urrutia
- Secretaria Distrital del Hábitat, doctora Nadya Milena Rangel
- Secretaria de Minas y Energía de Cundinamarca, doctor Jahir Andrés Hernández Morera
- Gerente del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU), doctora Nancy Valbuena Ramos
- Gerente de ENEL Grids, doctor Francesco Bertoli
- Presidente (e) de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor Jonathan Bernal González

Agradezco su atención y deferencia.

Cordialmente,


YENNY ROZO ZAMBRANO
 Senadora de la República

**ANEXO. CUESTIONARIO PROPUESTO PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
BOGOTÁ - REGIÓN 2030**

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

- ¿Cómo ha sido la articulación de la ANLA con las Corporaciones Autónomas Regionales dentro de los trámites de licenciamiento ambiental que son responsabilidad de esta entidad para cumplir con los plazos establecidos en la normatividad ambiental para cualquier tipo de permiso o articulación?
- Sírvase informar si existe una coordinación entre ANLA y CAR para proyectos de transmisión y distribución que son interdependientes, y como se da ésta.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

- Indique si la Corporación cuenta con la capacidad técnica, tecnológica y operativa para atender de manera oportuna las solicitudes que se realizan para los proyectos que apalancan la transición energética (generación, transmisión, distribución de energía).
 - Sírvase listar el número de trámites que históricamente ha recibido la Corporación, clasificados por tipo.
 - Sírvase indicar cuantos profesionales y cuánto tiempo toma cada tipo de trámite en promedio.
 - Sírvase informar estadísticas sobre los trámites que han logrado ser respondidos en los tiempos reglamentarios.
- Exponga las dificultades técnicas y operativas que presenta la Corporación para cumplir con los plazos establecidos en la normatividad ambiental para atender las solicitudes que se realizan para los proyectos que apalancan la transición energética (generación, transmisión, distribución de energía).
- Sírvase exponer las razones por las cuales los trámites de licenciamiento ambiental y otros permisos y autorizaciones, superan los tiempos que están establecidos en la normatividad ambiental.
- Teniendo en cuenta la meta del país en materia de incorporación de FNCER, ¿la Corporación ha establecido o tiene contemplados procedimientos diferenciados para el trámite de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones para el desarrollo de los proyectos de transición energética (generación, transmisión, distribución de energía), que permitan agilizar los trámites sin detrimento de la rigurosidad en la evaluación técnica?
- Sírvase informar cual es el plan de acción de la Corporación para poder cumplir cabalmente con los tiempos que están establecidos en la normatividad ambiental.

- Si actualmente, su no entrada en operación causa el pago de restricciones por parte de los usuarios.
 - Si de su entrada en operación depende la entrada en operación de nuevos proyectos de generación, detallar cuantos proyectos y cuanto MW habilita.
 - Para los que no han iniciado su convocatoria pública ¿Cuáles son los cuellos de botella por los que no se ha iniciado oficialmente su convocatoria pública?
- Sírvase informar el cronograma de todos los proyectos pendientes por adjudicar, así como el Plan de Acción de la UPME para evacuar rápidamente estos procesos y evitar mayores atrasos en la puesta en operación.
 - Sírvase informar cuántos proyectos están pendientes por ser adoptados mediante Resolución del Ministerio de Minas y Energía.
 - Sírvase informar la periodicidad con la que la UPME expide un Plan de Expansión de Transmisión. Para esto, listar los planes de expansión expedidos a la fecha e informar los años en los que fueron expedidos.
 - Sírvase informar cuándo se publicará oficialmente el siguiente Plan de Expansión de Transmisión, el cual se entiende tendría horizonte 2023-2037. De no ser así, confirmar su horizonte. Sobre este tema, sírvase detallar:
 - ¿Qué obras se están estudiando para ser incluidas?
 - ¿Qué FPO se prevé para estas obras?
 - ¿Los tiempos de convocatoria pública, licenciamiento y construcción coinciden con la FPO que se prevé?
 - ¿Qué problemáticas estarían mitigándose?
 - Con la entrada en vigor de la resolución CREG 075 de 2021, la UPME ha asumido nuevas funciones y responsabilidades con los mismos recursos humanos. En cuanto a esto, sírvase informar:
 - Si es suficiente o no la cantidad de recursos humanos con los que cuenta actualmente la UPME para atender todas sus responsabilidades.
 - Si la respuesta anterior es negativa ¿Qué acciones se han llevado a cabo por parte de la UPME para asegurar que cuenta con el personal idóneo y necesario para atender todas sus responsabilidades?
 - ¿Cuál sería la proyección de demanda de energía eléctrica nacional futura en el escenario de una transición energética que cumple con los acuerdos de 2050?
 - Sírvase listar y detallar el alcance conceptual de los proyectos futuros que tiene la UPME para mitigar el riesgo de desatención de demanda en las áreas operativas críticas, y cómo será el mecanismo de recomendación, si se harán como "proyecto urgente" o por el camino convencional.
 - Sírvase listar y detallar el alcance conceptual de los proyectos futuros que tiene la UPME para llevar las restricciones operativas determinadas por XM a cero.
 - Sírvase listar y detallar el alcance conceptual de los proyectos futuros que tiene la UPME para mejorar la resiliencia energética de cada área operativa.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA

- ¿Cómo la UPME garantiza en su proceso que la infraestructura que se requiere para atender la demanda sea puesta en operación en los tiempos que los requiere eléctricamente el Sistema Interconectado Nacional? En este sentido, sírvase informar los tiempos mínimos, medios y máximos que se requieren para:
 - Identificar la necesidad de proyecto de expansión.
 - Recomendar ante el Ministerio de Minas y Energía la necesidad de un proyecto de expansión.
 - La recomendación definitiva del proyecto por parte del Ministerio de Minas y Energía.
 - Los tiempos de preparación e inicio oficial del mecanismo de Convocatoria Pública o ampliación.
 - Los tiempos de selección de inversionista, tanto en el mecanismo de Convocatoria Pública como de ampliación.
 - Los tiempos de oficialización de la selección del inversionista que ejecutará el proyecto.
 - Los tiempos de preparación, licenciamiento y construcción de un proyecto de expansión.
- Sírvase informar cuántos proyectos de expansión han sido recomendados por la UPME y han sido adoptados por parte del Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución, y no han sido adjudicados a la fecha. Al respecto, sírvase detallar:
 - Listar los proyectos que se encuentran en proceso de prepublicación. Informar para cada uno: i) la fecha programada de inicio oficial de la Convocatoria pública y adjudicación; ii) si existe algún cuello de botella que este dilatando el inicio de su convocatoria o su adjudicación; iii) otros detalles que considere relevantes.
 - Listar los proyectos que están pendientes por iniciar oficialmente su proceso de convocatoria pública.
 - En cuanto a los proyectos a los que se refieren los literales a) y b). Agradecemos detallar para cada uno:
 - La fecha en la que fueron oficialmente adoptados por el Ministerio de Minas y Energía y el tiempo que le ha tomado a la UPME iniciar oficialmente su Convocatoria Pública. En caso de que no se haya iniciado oficialmente su Convocatoria Pública, sugerimos contar los meses hasta la fecha en la que se dé respuesta a este comunicado.
 - Detallar las áreas eléctricas donde se ubicarían estos proyectos y los problemas eléctricos que se resolverían con su puesta en servicio.
 - Si la FPO esperada¹ de estos proyectos coincide con la FPO recomendada por la UPME en el Plan de Expansión que lo definió, es decir, la FPO en la que eléctricamente son requeridos estos proyectos.
 - Si actualmente se evidencian problemáticas por su no entrada en operación.

¹ Enténdase como la fecha factible administrativa, ambiental, técnicamente en la que se esperaría su entrada en operación.

- ¿En el proceso de planeamiento, la UPME considera necesario socializar los proyectos de expansión con los alcaldes y gobernadores de los territorios involucrados geográficamente con la obra de infraestructura propuesta?
- ¿Existe alguna reglamentación que vincule las obras de expansión que propone la UPME con los Planes de Ordenamiento Territorial o Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios involucrados geográficamente con la obra de infraestructura propuesta?
- Algunos proyectos de generación de energía bajo el cumplimiento de criterios han sido catalogados como Proyecto de Interés Nacional Estratégico - PINE, en donde UPME participa entregando un concepto al respecto al MME. En este contexto y teniendo en cuenta que los proyectos de distribución y transmisión de energía aportan a la transición energética, se contempla por la UPME que dichos proyectos puedan ser catalogados como PINE?. ¿Cuáles son los criterios que se deben tener en cuenta?
- Ante la necesidad de que las obras de infraestructura se realicen con visión de largo plazo, para anticipar los proyectos y prever las necesidades de coordinación institucional ¿cómo se lograría la coordinación con otros servicios públicos u otras infraestructuras?
- La conceptualización de los Proyectos de Interés Nacional y estratégico se generó con el fin de visibilizar los proyectos y asegurar su ejecución oportuna. ¿Qué mejoras reconoce como necesarias para que un proyecto PINE logre cumplir a tiempo con la FPO planeada?
- Durante la conceptualización de los proyectos lineales, ¿Qué medidas adopta la UPME para lograr sinergias en el diseño y construcción, cuando se identifican proyectos de infraestructura de otros sectores que convergen geográficamente?
- ¿Por qué la proyección del Plan Preliminar de Expansión de la UPME (publicado recientemente para comentarios) estima una demanda cercana a 95 TWh al 2030 y el escenario TEJ de los publicados por el MME para el mismo periodo, estima una cifra de 137 TWh?

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

- En la Política Pública Distrital de Servicios Públicos expedida por la Alcaldía durante el 2023, ¿Qué acciones o programas se contemplan para fortalecer el servicio público de energía eléctrica y garantizar que el operador de red pueda desplegar la infraestructura que se requiere?
- Sírvase informar, ¿Para cuándo se tiene prevista la expedición del Plan Maestro de Hábitat y Servicios Públicos?

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

- Indique si la Secretaría cuenta con la capacidad técnica, tecnológica y operativa para atender de manera oportuna las solicitudes que se realizan para los proyectos que apalancan la transición energética (generación, transmisión, distribución de energía).
 - Sírvase listar el número de trámites que históricamente ha recibido la Secretaría, clasificados por tipo.
 - Sírvase indicar cuantos profesionales y cuánto tiempo toma cada tipo de trámite.

c. Sírvase informar estadísticas sobre los tramites que han logrado ser respondidos en los tiempos reglamentarios.

- 4. Exponga las dificultades técnicas y operativas que presenta la Entidad para cumplir con los plazos establecidos en la normativa ambiental para atender las solicitudes que se realizan para los proyectos que apalancan la transición energética (generación, transmisión, distribución de energía).
- 5. Sírvase exponer las razones por las cuales trámites de licenciamiento ambiental y otros permisos y autorizaciones superan los tiempos que están establecidos en la normativa ambiental.
- 6. Siendo la energía eléctrica un servicio público esencial, y ante contingencias que se presentan de caída de árboles sobre las redes que suspenden el servicio, indique cuales son los procesos y procedimientos que tiene establecida la Secretaría para la atención coordinada con la empresa de servicios públicos para el restablecimiento inmediato del servicio.
- 7. Sírvase informar cual es el plan de acción de la Secretaría para poder cumplir cabalmente con los tiempos que están establecidos en la normativa ambiental.

SECRETARIA DE MINAS Y ENERGÍA - GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

- 1. Considerando la importancia para el Departamento del desarrollo de la infraestructura eléctrica ¿Cómo se ha liderado y promovido desde la Gobernación la articulación con las alcaldías y comunidades en aras de viabilizar aquellos proyectos con dificultades de ejecución?
- 2. ¿Cómo ha sido el acompañamiento de la Gobernación a los procesos de socialización de los proyectos en el marco de licenciamiento? ¿Desde qué áreas de la Entidad se ha llevado a cabo ese acompañamiento?
- 3. Conociendo que el Departamento de Cundinamarca eléctricamente se encuentra dentro del área eléctrica oriental y que esta área ha sido declarada un área crítica por parte del Consejo Nacional de Operación, ¿Qué plan de acción tiene la Gobernación de Cundinamarca para apoyar en la recuperación del área?

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

- 1. Actualmente la Resolución 716 de 2015 indica que la ANI debe asegurar la continuidad de los permisos de intervención y ocupación del espacio público que pasan de un concesionario a otro o de un concesionario al INVIAS mediante un nuevo concepto del concesionario o Dirección Territorial del INVIAS que reciba la administración vial. Sin embargo, existen casos en los que los tiempos de entrega son muy amplios y esto supone grandes demoras para las empresas de servicios públicos en orden de continuar sus actividades de mantenimiento y mejoramiento de Redes. ¿Cuál es el mecanismo para que estas empresas puedan seguir realizando ocupaciones temporales e intervenciones en estos tiempos o gaps de entrega a los nuevos administradores?
- 2. Para 2024 Enel Colombia requerirá un permiso de ocupación de vía (Sin intervención ni cambio del uso del suelo) sobre el corredor Fontibón – Facatativá – Los Alpes, hoy en día administrado por CCFC para dar continuidad a las obras de Tendido de Conductor Eléctrico a través de las canalizaciones construidas en 2023 en los proyectos Zipacón y Honduras.

Teniendo en cuenta que CCFC termina su periodo de concesión el próximo 27 de marzo de 2024, ¿cómo se puede lograr articular la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico para la realización de estas obras, teniendo en cuenta que únicamente se requiere ocupación y no intervención de la faja de retiro?

- 3. Para las intervenciones que Enel Colombia requiera realizar sobre los corredores férreos que están proyectados a ser parte del Regiotram de Occidente y Regiotram del Norte, ¿con qué otros actores debe haber coordinación para asegurar una total sincronía de superposición de proyectos?
- 4. El despliegue de distintos proyectos de infraestructura en las regiones genera un cambio en el paisaje, lo cual genera oposición de las poblaciones que viven en estas regiones. Para lo anterior, los agentes distribuidores y transmisores eléctricos han solicitado en distintos proyectos a la ANI que las redes eléctricas utilicen los espacios viales con el fin de reducir el impacto en el paisaje de la región. Se tiene entendido que se está trabajando en el Código de Seguridad Vial, el cual prohibiría la convivencia de los proyectos de infraestructura vial con los proyectos de transporte y distribución de energía eléctrica. A partir de lo anterior, sírvase responder lo siguiente:
 - a. ¿Se ha analizado la opción de realizar mesas de trabajo con los agentes transportadores y distribuidores de energía eléctrica del país para lograr una sinergia en el desarrollo del país con un bajo impacto en la seguridad y un uso óptimo del espacio en las regiones?
 - b. Si la anterior respuesta es negativa ¿Se ha analizado el impacto que tendría una descoordinación institucional entre los sectores de transporte y de energía eléctrica en la transición energética nacional?

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

- 1. El ICCU actualmente tiene un proyecto de Resolución con la cual se aclararán diversos temas de la actual Resolución 501 de 2016 en orden de mejorar en términos de eficacia y alcance. Para estos efectos, ¿Es posible que las empresas de servicios públicos participen en la creación de esta nueva resolución de permisos en orden de exponer inquietudes y proponer alternativas?
- 2. Se sabe que en la actualidad Enel Colombia cuenta con contratos de arrendamiento de su infraestructura aérea para la operación de diferentes empresas de Telecomunicaciones, las cuales necesitan operar sus redes de manera periódica sobre corredores administrados por el ICCU. En este orden de ideas ¿Qué camino puede ser más expedito para que dichas empresas presenten sus PMT's y éstos puedan ser aprobados en un menor tiempo y así poder realizar sus actividades?

ENEL COLOMBIA

- 1. ¿Cuál es el plan de Enel Colombia para atender la creciente demanda de energía en los municipios de su incidencia?
- 2. ¿Cuáles son las medidas tomadas para mejorar la calidad del servicio prestada?
- 3. ¿Qué medidas han tomado para mitigar el efecto de los atrasos de los diferentes proyectos?
- 4. ¿Cuáles han sido sus mayores dificultades para la ejecución de los proyectos?
- 5. Indique el año que estima se tendrá riesgo de desatención de la demanda si los proyectos que están en ejecución no entran en operación.

- 6. Enumere los proyectos que ha radicado a la UPME el OR para mitigar los riesgos de desatención de demanda en su respectiva área operativa.
- 7. Enumere los proyectos nominativos que tiene programado radicar a la UPME el OR para mitigar los riesgos de desatención de demanda.
- 8. Frente a los impactos climáticos y probabilidades de veranos extendidos, enumere las propuestas que ha presentado a la UPME para mejorar la resiliencia energética.



R/ Sen
22-11-23
10:52am

DIDIER LOBO SENADOR

Doctor
JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Presidente Comisión V de senado

APROBADO

RECNA 22-11-23 *dl*

Proposición No. 84 de 2023
REFERENCIA: Proposición de citación de control político y citación a funcionarios

Respetados Senadores

De acuerdo con lo establecido con los artículos 233 y 234 de la ley 5 de 1992, solicito de manera comedida a esta Comisión Quinta de Senado, se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios:

- MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA; **OMAR ANDRES CAMACHO**
- PRESIDENTE DE ECOPETROL S.A; **RICARDO ROA BARRAGÁN**

Esta moción tiene como fin escuchar, a los funcionarios citados, en exposición sobre las declaraciones del Presidente Gustavo Petro, sobre una supuesta alianza entre ECOPETROL y PDVSA, para la explotación de campos de gas y de petróleo en Venezuela, todo con el pretendido fin de resguardar la seguridad energética entre ambas naciones, previendo cualquier tipo de agudización de crisis climática en el tránsito hacia economías descarbonizadas.

[Signature]
DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República
Comisión Quinta de Senado

Re de la de



Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2023

Doctor DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ, Secretario General, Comisión Quinta, H. Senado de la República, Bogotá D.C.

Apreciado doctor David:

Atentamente me permito remitirle copia de la incapacidad médica expedida por el doctor ROMAN VELANDIA SUÁREZ, al senador JAIME ENRIQUE DURÁN, por los días 21 y 22 de noviembre de 2023, motivo por el cual no pudo asistir a las sesiones convocadas por ésta Comisión los días correspondientes.

Atentamente,

MARtha J Jeannette Carvajal Pinzón, Asistente, Senador JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA, Edificio Nuevo del Congreso Mezanine Sur, Tel: 3823659, jaimesduranbarrera@hotmail.es, www.senado.gov.co

Handwritten signature and date: 23-11-2023, 11:00 am



Román Velandia Suárez, Otorrinolaringólogo - Otológico, Universidad Militar Industrial de Santander, Nueva Granada

Fecha: 22 de noviembre de 2023

Nombre: DURAN BARRERA JAIME ENRIQUE, Identificación: CC-91067354

INCAPACIDAD MEDICA 2 DIAS, INICIO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, FINAL: 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, IDX, MAREO: R42 X, OTALGIA: H920

Handwritten signature and name: ROMAN VELANDIA ORL-OTOLOGO, RM 07469

N.I.T. 900.683.828-6 / Cra. 35 # 46-24 Cabecera del Llano 643 76 52 315 309 0114, fbr.biomedics.sas@gmail.com / Bucaramanga - Santander



Román Velandia Suárez, Otorrinolaringólogo - Otológico, Universidad Militar Industrial de Santander, Nueva Granada

Fecha: 22 de noviembre de 2023

Nombre: DURAN BARRERA JAIME ENRIQUE, Identificación: CC-91067354

Handwritten initials: R/

VALORACION CX MAXILOFACIAL, AUDIOMETRIA - LOGOAUDIOMETRIA - IMPEDANCIOMETRIA

Handwritten signature

ROMAN VELANDIA S, OTOLOGO - OTOLOGO, RM. 07469-9147469

N.I.T. 900.683.828-6 / Cra. 35 # 46-24 Cabecera del Llano 643 76 52 315 309 0114, fbr.biomedics.sas@gmail.com / Bucaramanga - Santander

ROMAN VELANDIA SUAREZ, OTORRINOLARINGOLOGO - OTOLOGO, Carrera 35 No. 46 - 24 CABECERA DEL LLANO, Teléfono: 6437652, Celular: 315 309 0114, Bucaramanga - Colombia

HISTORIA CLINICA No. 91067354, Bucaramanga -Santander, 22 / noviembre / 2023.

Entidad: PARTICULARES, Nombre: DURAN BARRERA JAIME ENRIQUE, Procedencia: SAN GIL - Santander, Edad: 64 Años, Teléfono: 3003245392, CC: 91067354

I. MOTIVO DE LA CONSULTA

OTALGIA

II. ENFERMEDAD ACTUAL

REFUERECC DE 1 SEMANA DE OTALGIA DERECHA, MAREO E INESTABILIDAD INESPECIFICA. SIN VERTIGO. NIEGA HIPOACUSIA

III. ANTECEDENTES

PAT: NEG

IV. EXAMEN FISICO

BUEN ESTADO GENERAL, ALERTA, ORIENTADO, MARCHA NORMAL, FUERZA MUSCULAR: SIMETRICA, MOVIMIENTOS OCULARES: NORMAL, FUNCION FACIAL: NORMAL, SIN NISTAGMUS ESPONTANEO, DIX-HALLPIKE: NEGATIVO, IMPULSO CEFALICO: SIN SACADAS CORRECTIVAS, BATIDA CEFALICA: SIN NISTAGMUS, OTOSCOPIA: OIDO IZQUIERDO: CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO: BIEN, MEMBRANA TIMPANICA: INTEGRAS, SIN EFUSION, OIDO DERECHO: CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO: BIEN, MEMBRANA TIMPANICA: INTEGRAS, SIN EFUSION, RINNE + BILATERAL, WEBER CENTRAL, RINOSCOPIA ANTERIOR: SEPTUM: FUNCIONAL, HIPERTROFIA LEVE DE CORNETES INFERIORES, MUCOSA NASAL DE ASPECTO SANO, SIN RINORREA EN EL MOMENTO, OROFARINGE: DOLOR Y CLICK ATM DERECHA, AMIGDALAS: GRADO I SIMETRICAS, SIN ESCURRIMIENTO, CUELLO: SIN MASAS, NI ADENOMEGALIAS

V. AYUDAS DIAGNÓSTICAS

NO TRAE

VI. ANALISIS

PACIENTE CON MAREO Y OTALGIA EN ESTUDIO

VII. IMPRESION DIAGNOSTICA

- 2. R42X MAREO Y DESVANECIMIENTO, 3. H920 OTALGIA

VIII. CONDUCTA:

SS AUDIOMETRIA - LOGOAUDIOMETRIA - IMPEDANCIOMETRIA, SS VALORACION CX MAXILOFACIAL, CONTROL ORL - OTOLOGIA CON RESULTADOS, SE DAN INCAPACIDAD 2 DIAS. 21 Y 22 DE NOVIEMBRE

Handwritten signature and name: ROMAN VELANDIA S, OTOLOGO - OTOLOGO, RM. 07469-9147469



H.S. EDGAR DIAZ CONTRERAS

Bogotá, DC 22 de noviembre 2023

Señor.
David de Jesús Bettín Gómez
Secretario Comisión Quinta constitucional permanente - Senado

Ref.: Excusa – Sesión.

Respetado Doctor David de Jesús Bettín Gómez

Atentamente me permito presentar excusa ante su despacho, y por conducto a la mesa directiva de la Honorable Comisión Quinta Del Senado de la Republica, me EXCUSO ante la Comisión por no Asistir a la sesión formal que se realizó el día 22 de noviembre, ya que me encuentro incapacitado por temas de salud y debo realizarme unos procedimientos médicos, anexo incapacidad, por este motivo no pude estar presente en la sesión de la comisión citada.

Atentamente,

Handwritten signature of Edgar Jesús Díaz Contreras.

EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS
Senador de la República



ECOIMAGEN SALUD
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA
TERAPÉUTICA E INTERVENCIONISTA

RADIOLOGÍA DIGITAL
ECODIAGNÓSTICA DE ALTA RESOLUCIÓN 3D, 3D-4D Y 4D
ECODIAGNÓSTICA DOPPLER
ECODIAGNÓSTICA DOPPLER
ECODIAGNÓSTICA ELASTICA
ECODIAGNÓSTICA ELASTICA
ECODIAGNÓSTICA ELASTICA
ECODIAGNÓSTICA ELASTICA
ECODIAGNÓSTICA ELASTICA
ECODIAGNÓSTICA ELASTICA
ECODIAGNÓSTICA ELASTICA

Table with patient information: NOMBRE: EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS, DOCUMENTO: CC 13454021, FECHA ESTUDIO: 2023-11-20, ENTIDAD: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA, EDAD: 62 AÑOS, REMITE: ECOIMAGEN, SEDE: ECOIMAGEN

ORDEN MEDICA

SE DA INCAPACIDAD DE 3 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA 20-11-2023 POR HERNIA DISCAL INCAPACITANTE L5-S1.

Handwritten signature of Harvey Mancosalva Rangel.

Informe firmado electrónicamente por:
HARVEY MANCOSALVA RANGEL
MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO POR IMAGENES - FELLOW EN RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA
No. registro: 1709
Fecha y hora de firma: 20-11-2023 11:46



ECOIMAGEN SALUD
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA
TERAPÉUTICA E INTERVENCIONISTA

RADIOLOGÍA DIGITAL
ECODIAGNÓSTICA DE ALTA RESOLUCIÓN 3D, 3D-4D Y 4D
ECODIAGNÓSTICA DOPPLER
ECODIAGNÓSTICA DOPPLER
ECODIAGNÓSTICA ELASTICA
ECODIAGNÓSTICA ELASTICA
ECODIAGNÓSTICA ELASTICA
ECODIAGNÓSTICA ELASTICA
ECODIAGNÓSTICA ELASTICA
ECODIAGNÓSTICA ELASTICA

Table with patient information: NOMBRE: EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS, DOCUMENTO: CC 13454021, FECHA ESTUDIO: 2023-11-20, ENTIDAD: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA, EDAD: 62 AÑOS, REMITE: ECOIMAGEN, SEDE: ECOIMAGEN

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA E IMAGENESDIAGNOSTICAS

Se revisa resonancia nuclear magnética realizada en esta institución donde observamos cambios en la altura de la densidad de los discos intervertebrales L1-L2, L3-L4, L5-S1. Hay protrusión postero-central bilateral L5-S1 principalmente con estrechamiento neuroforaminal y desgarramiento del anillo fibroso de este disco. Desgarro del anillo fibroso del disco intervertebral L3. Se indica realizar bloqueo radicular derecho L5-S1 y L2-L3 guiado por tomografía con radiología intervencionista. Autorizar y programar con alta prioridad.

Handwritten signature of Harvey Mancosalva Rangel.

Informe firmado electrónicamente por:
HARVEY MANCOSALVA RANGEL
MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO POR IMAGENES - FELLOW EN RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA
No. registro: 1709
Fecha y hora de firma: 20-11-2023 11:43

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Presidente

PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Vicepresidente

Handwritten signature of David de Jesús Bettín Gómez.

DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
Secretario General